



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXII

Martes, 18 de abril de 1995

Núm. 87

SUMARIO

	Página
SECCION QUINTA	
Alcaldía de Zaragoza	
Solicitudes de licencias para la instalación y funcionamiento de industrias varias	3009-3010
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesiones ordinarias celebradas los días 7, 14, 21 y 28 de febrero de 1995	3010-3012
Acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 1995	3014
Confederación Hidrográfica del Ebro	
Solicitud de autorización de vertido de aguas residuales en término municipal de Zaragoza	3017
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
Anuncio de la URE núm. 6 relativo a subasta de bienes inmuebles	3017
Tribunal Superior de Justicia de Aragón	
Recursos contencioso-administrativos	3017-3019
SECCION SEXTA	
Corporaciones locales	3019-3022
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	3023
Juzgados de lo Social	3024

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 16.891

Ha solicitado Joaquín Navarro Martín licencia para instalación y funcionamiento de depósito de gasóleo C en la urbanización Torres de San Lamberto, calle 10-B.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961; plazo que empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de marzo de 1995. — El alcalde.

Núm. 16.892

Ha solicitado Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de garaje en calle Adolfo Aznar, 19-33, esquina con Segundo de Chomón, 1.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961; plazo que empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de marzo de 1995. — El alcalde.

Núm. 16.893

Ha solicitado Vulcanizados Loan, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de taller de reparación y venta de neumáticos en carretera de Huesca, kilómetro 7 (Ciudad del Transporte, calle G, nave 51).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961; plazo que empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de marzo de 1995. — El alcalde.

Núm. 16.894

Ha solicitado Enrique Garcés y otros, C.B., licencia para instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en camino del Vado, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961; plazo que empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de marzo de 1995. — El alcalde.

Núm. 16.895

Ha solicitado Marflex, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de fábrica de calzado en calle Osa Menor, 20.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961; plazo que empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de marzo de 1995. — El alcalde.

Núm. 16.896

Ha solicitado Nicolás José Gracia Ruiz licencia para instalación y funcionamiento de café-bar en calle Navas de Tolosa, 14.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961; plazo que empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de marzo de 1995. — El alcalde.

Núm. 16.897

Ha solicitado Jesús Fernando Lostao licencia para instalación y funcionamiento de cebadero porcino en calle Mosén Bernardo, 7, del barrio de Villamayor.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961; plazo que empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de marzo de 1995. — El alcalde.

Núm. 16.898

Ha solicitado Crisvier Percusión, S.C., licencia para instalación y funcionamiento de fabricación de instrumentos musicales en polígono Antigua Papelera, del barrio de San Juan de Mozarrifar.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961; plazo que empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de marzo de 1995. — El alcalde.

Núm. 16.899

Ha solicitado Aspace Aragón licencia para instalación y funcionamiento de centro de educación especial en carretera de Huesca, kilómetro 8,400.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961; plazo que empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de marzo de 1995. — El alcalde.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 13.761

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M.I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 1995.

Constituyóse la M.I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9.30 horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales: don Luis García-Nieto Alonso, don Acacio Gómez Jiménez, don Antonio Piazuelo Plou, don Antonio Martínez Garay, doña Carmen Solano Carreras, don Tomás Sierra Meseguer, don José Atarés Martínez, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba. Asisten con voz y sin voto, los concejales del grupo municipal del Partido Socialista, doña Inés Polo Criado y don Pedro Luis García Villamayor. Excusa su asistencia el concejal del grupo municipal del Partido Socialista, don Emilio Comín García, por tener que atender obligaciones ineludibles. Presente el señor Interventor General, don José Manuel Oliván García y el Secretario General don Luis Cuesta Villalonga.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Oficial

1. Aprobar las relaciones de extractos de los acuerdos adoptados por esta Muy Ilustre Comisión de Gobierno, durante el pasado mes de enero.

Servicios Públicos y Régimen Interior

2. Abonar a Cerma y Arriaxa, cantidad por reparación de daños en farola de alumbrado público en calle Alfonso I, con calle Candalija (98521/94).

3. Abonar a IMESA, cantidad por reparación de daños en farola de alumbrado público, en paseo Independencia, con plaza de España (550397/93).

4. Establecer el cambio de actividad del puesto número 7, del mercado de San Vicente de Paúl, dedicado a venta de miel y plantas medicinales, para destinarlo a pollería, y autorizar a doña María Soledad Lou Gomar para ocupar dicho puesto (491296/94).

5. Autorizar a don Antonio Torres Martínez, para ocupar provisionalmente el puesto número 56 de la planta semisótano del Mercado de San Vicente de Paúl, para destinado a la realización de trabajos de ordenador y venta de pequeños materiales informáticos (684039/94).

Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública

6. Dar la conformidad a que por el Centro Municipal de Servicios Sociales de la Zona Centro, vuelva a estudiar la base de ingresos a tener en cuenta para determinar la tarifa a abonar por la prestación del servicio de "ayuda de domicilio", de doña Eulalia Salvador Ruberte (43693/95).

7. Adscribir al Centro Cultural Oliver, hasta ahora dependiente del Área de Cultura y Educación, al Área de Acción Social y Salud Pública (145962/94).

8. Dar la conformidad a que por el Servicio de Acción Social, se inicien trámites oportunos en orden a conceder 'ayuda de urgencia' a don Marco Pardo Hidalgo (19918/95).

9. Comunicar el procedimiento a seguir para solicitud de 'ayuda de urgencia' a D.ª M.ª Antonia Montes Valdés (605200/94).

10. Id. Id. a doña Ana Hernández Zafrá (605247/94).

11. Id. Id. a doña Antonia Montes Echevarría (605308/94).

12. Resolver reclamación de don Luis Oma Díaz, sobre denegación de beca en b Escuela Municipal de Teatro (657071/94).

13. Denegar beca solicitada por D.ª Ana José Bóveda Navarro (554973/94).

Urbanismo

14. Sancionar a don José Luis Gracia Andrés, titular de la actividad de Corinto, sito en calle Fraga número 24, con multa de 25.000 pesetas por incumplir las Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente en materia de ruidos y vibraciones; y, requerir al titular para que en el plazo de tres meses subsane deficiencias (3099501/93).

15. Imponer sanción de 25.000 pesetas, a la propiedad de la rotulación comercial "Hotel Sauce" (Edificio Garfe S.A.), en calle Espoz y Mina número 33, por no adecuarla a la normativa vigente, ni eliminar las banderolas (3041715/91).

16. Id. Id. a la propiedad del inmueble sito en calle Manifestación número 2, por no haber realizado las obras ordenadas, de reparación de losas de baldosines y pintado de fachada (3152665/92).

17. Reconocer obligación económica a favor de Cubiertas y Mzov S.A. por intereses de demora por retraso en abono de Certificación número de Liquidación, de las obras de "remodelación de la Avda. César Augusto de Zaragoza" (3144383/94).- Se abstienen los concejales don José Atarés Martínez (PP) y don Francisco Meroño Ros (PAR).

18. Id. Id. Certificación-Liquidación, de las obras de "urbanización de la calle Duquesa Villahermosa (semicalle), entre vía Universitarias y vía Hispanidad" (3196309/92).- Se abstienen los concejales don José Atarés Martínez (PP) y don Francisco Meroño Ros (PAR).

19. Reconocer obligación económica a favor de Dragados y Construcción S.A., por intereses de demora por el retraso en abono de Certificación número 9, de obras de "urbanización de la prolongación de las calles Herminio Gamba, Mosén Andrés Vicente y Sigüés" (3040862/94).- Se abstienen los concejales don José Atarés Martínez (PP) y don Francisco Meroño Ros (PAR).

Reconocer obligación económica a favor de don Francisco Chueca Bellón por intereses de demora por retraso en abono de Certificación número 24 de las obras de "acondicionamiento de nuevas oficinas del Servicio de Planeamiento y Unidad Técnica de Cartografía" (3049484/91).- Se abstienen los concejales don José Atarés Martínez (PP) y don Francisco Meroño Ros (PAR).

21. Reconocer obligación económica a favor de Dragados y Construcción S.A., por intereses de demora por retraso en abono de Certificación número 13, de las obras de "urbanización de Avda. Pablo Gargallo y C.º Alazaraz" (3052479/94).- Se abstiene el concejal don José Atarés Martínez (PP) y vota en contra el concejal don Francisco Meroño Ros (PAR).

22. Id. Id. Certificación número 15 (3109436/94).- Se abstiene el concejal don José Atarés Martínez (PP) y vota en contra el concejal don Francisco Meroño Ros (PAR).

23. Id. Id. Certificación número 16 (3125881/94).- Se abstiene el concejal don José Atarés Martínez (PP) y vota en contra el concejal don Francisco Meroño Ros (PAR).

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, la Comisión acuerda, concretar acuerdo por esta comisión con fecha 13 de

diembre, respecto a la firma de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y Baloncesto Zaragoza S.A.D., en sentido de que la subvención se conceda por 15.000.000 pesetas anuales durante diez años, manteniéndose los restantes términos del acuerdo.- Se abstiene el concejal don Ricardo Berdié Paba (CAA -IU)

Presentar proyecto en Gerencia de Urbanismo, para su estudio, de ocupación por parte del Real Zaragoza, de espacio entre para instalar tienda de ropa y objetos relacionados con la actividad deportiva en planta baja, y exposición permanente de trofeos del Zaragoza, en primera planta.

Se levanta la sesión a las 10.10 horas.

Zaragoza, 7 de febrero de 1995. — El secretario general. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 13.761

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M.I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 1995.

Constituyóse la M.I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9.30 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde accidental don Luis García-Nieto Alonso, con asistencia de los concejales: don Acacio Gómez Jiménez, don Antonio Piazuelo Plou, don Emilio Comfín García, doña Carmen Solano Carreras, don Tomás Sierra Meseguer, don José Atarés Martínez, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba. Asiste con voz y sin voto el concejal no adscrito don José Luis de Torres Aured. Excusan su asistencia a la sesión los concejales del grupo municipal del Partido Socialista don Antonio Martínez Garay y don Pero Luis García Villamayor, y el alcalde titular, don Antonio González Triviño, por tener que atender obligaciones incluíbles. Presente el señor interventor general, don José Manuel Oliván García, y el secretario general, don Luis Cuesta Villalonga.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Hacienda y Economía

1. Aprobar las siguientes cuentas justificadas presentadas por el señor Tesorero, para:

1.1. Don Carmelo Bosque Palazón, por gastos de funcionamiento de Técnica Fiscal (637157/94).

1.2. Don Alfredo Berges Saldaña, por el trabajo de 'proyecto europeo de recursos humanos' (630740/94).

1.3. Don Ramiro Pardo Berges, por gastos de tramitación en Registro de la Propiedad y Registro Mercantil (636614/94).

1.4. Don Nardo Torguet Escribano, por gastos de funcionamiento de Junta Municipal 'Las Fuentes' (605822/94).

1.5. Don Benito Rodríguez González, por gastos de funcionamiento de Participación Ciudadana (611894/94).

1.6. Don Miguel Angel Ibáñez, por gastos de tramitación de comunicaciones postales (625197/94).

1.7. Don Isaac Garza Soriano, por gastos de funcionamiento de la Alcaldía, del barrio de Santa Isabel (625381/94).

1.8. Don Pedro Lardiés López, por gastos de mantenimiento de locales e instalaciones (581037/94).

1.9. Don José Blasco Lobera, por gastos de funcionamiento en el barrio Villarrapa (602970/94).

1.10. Don José Ocejo Rodríguez, por gastos urgentes de funcionamiento de la Gerencia de Urbanismo (565558/94).

1.11. Don Benito Rodrigo González, por gastos de funcionamiento del Cementerio de Torrero (574617/94).

1.12. Don Miguel Angel Portero Urdaneta, por publicación de anuncios oficiales (588874/94).

1.13. Doña Mercedes Navarro Elípe, por gastos varios en el Instituto Municipal de la Salud Pública (591165/94).

1.14. Don Isidro García Mateo, por gastos de funcionamiento de la Alcaldía del barrio de Casablanca (589588/94).

1.15. Don Tomás Sierra Meseguer, por gastos de funcionamiento de Junta Municipal Margen Izquierda (581050/94).

1.16. Don Antonio Hernández Romeo, por gastos de funcionamiento del barrio de San Gregorio (589356/94).

1.17. Don Miguel Moll Salleras, por gastos de formación ocupacional (603745/94).

1.18. Doña María Angeles Campo Antoñanzas, por gastos diversos 'ayudas sociales' (560996/94).

1.19. Don Pedro García Villamayor, por gastos menores (496054/94).

1.20. Doña Pilar Maldonado Moya, por gastos de la Casa de Acogida de Mujeres Maltratadas (609498/94).

1.21. Don Emilio Comfín García, por gastos de funcionamiento Junta Municipal San José (600881/94).

1.22. Doña María Angeles Campo Antoñanzas, por gastos derivados del Servicio de Acción Social (603770/94).

1.23. Don Luis García Nieto, por gastos de funcionamiento de Red C-6 (595978/94).

1.24. Doña Margarita Barbachano Gracia, por gastos menores (619748/94).

1.25. Doña Inés Polo Criado, por gastos de funcionamiento Junta Municipal Almozara (562699/94).

1.26. Don Antonio Aísa Royo, por gastos de funcionamiento Junta Municipal Ensanche (568496/94).

1.27. Para devolución de ingresos indebidos (677400/94).

2. Quedar enterada de sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, estimatoria de recurso interpuesto por Inmobiliaria Neurbe S.A., desfavorable a los intereses municipales, en concepto de tasa por prestación del servicio de tramitación de instrumentos de gestión urbanística y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (38798/93).

3. Quedar enterada del Acta de Replanteo de las obras de restauración parcial del Refectorio de Santo Domingo, adjudicadas a Cosyc S.A. (34634/95).

4. Quedar enterada del Acta de Replanteo de las obras de restauración de parte de la fachada del Antiguo Gobierno Militar, Sede de Arquitectura, adjudicadas a Alto Diseño S.A. (41250/95).

5. Id. Id. de las obras de instalación de puerta automática para acceso al aparcamiento de las nuevas oficinas del Area de Arquitectura, adjudicadas a Fimatel (41300/95).

6. Denegar a Planiver, solicitud de abono de intereses de demora de certificaciones 1 a 4, de las obras de Edificio de Administración y Comedores, en el Centro Cultural Palafox (260497/94).

Urbanismo

7. Imponer una sanción de 25.000 pesetas a la Caixa, en C/ Don Jaime I nº 26, por no haber realizado las obras ordenadas (3108024/92).

8. Imponer a Saneamientos Universitas S.L., una sanción de 10.000 pesetas por desobediencia a las órdenes municipales, al incumplir el requerimiento efectuado por Resolución de Alcaldía-Presidencia, a fin de que subsane deficiencias en obras de apertura de zanja en C/ Barcelona nº 51-C (3196304/94).

Id. Id. a Comunidad de Propietarios, en obras de apertura de zanja en C/ Franco y López nº 20 (3196316/94).

10. Aceptar petición formulada por Dragados y Construcciones S.A., de modificación de plazo de ejecución, por prórroga de las obras de 'parque Delicias, I fase' (31 93586/94).

11. Aprobar certificación nº 20, relativa a trabajos de 'dirección técnica superior de obras del Parque de las Delicias', y reconocer obligación en favor de don Ignacio Bueno Bueno (3155188/94).

12. Id. Id. certificación nº 19 (3155176/94).

13. Aprobar certificación nº 21, relativa a trabajos de 'urbanización y jardinería en el parque de las Delicias', y reconocer obligación en favor de don Alberto Gutiérrez Martínez (3156159/94).

14. Id. Id. certificación nº 20 (3156147/94).

15. Id. Id. certificación nº 19 (3156172/94).

16. Aprobar certificaciones nº 18, 19, 20 y 21, relativa a trabajos de 'estudio de seguridad, aprobación del Plan y seguimiento del Parque de las Delicias', y reconocer obligación en favor de don Alberto Gutiérrez Martín (3156160/94).

17. Id. Id. certificación nº 10-L, de las obras de 'colectores del tramo final del río Huerba', y reconocer obligación en favor de la empresa Dragados y Construcciones S.A. (321 1 163/94).

18. Ratificar el encargo para la redacción y dirección del 'proyecto complementario y modificado del Parque de las Delicias', y reconocer obligación en favor de don Mariano Pemán Gavín y don Luis Franco Lahoz (3136613/94).

Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública

19. Comunicar a doña Julia Jiménez Jiménez, que la solicitud de ayuda de urgencia, deberá presentarla en el Centro Municipal de Servicios Sociales de Torrero (624240/94).

20. Id. Id. a Doña Isabel Rodríguez Fernández (624544/94).

21. Id. Id. a don Agustín Hernández Jiménez (624570/94).

22. Conceder la prestación del servicio de ayuda a domicilio, a D' Rosario Gracia Mañas (13690/95).

23. Solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia, autorización para que las Escuelas Municipales de Danza y Música, puedan impartir asignaturas de Grado Medio pendientes, a los alumnos del Plan de 1966, de acuerdo con el convenio suscrito (74560/95).

24. Aprobar la convocatoria del VII Concurso de Carteles, con motivo del día 8 de marzo (19931/95).

25. Aprobar la convocatoria del III Premio de Investigación Tema Mujer 1995 (19955/95).

26. Dar la conformidad al texto del acuerdo de colaboración entre diversas Instituciones y la Asociación 'Actividades Goya', para el desarrollo del programa de actividades 'Goya y su época en el aula' (63496/95).

A propuesta de don Acacio Gómez, la Comisión hace consta en acta el sentimiento por el fallecimiento de don Juan Manuel García-Nieto Rodríguez (q.e.p.d.), padre del compañero de Corporación y hoy Alcalde accidental, don Luis García-Nieto, y comunicar a la familia el testimonio de pésame.

A propuesta del Alcalde accidental, la Comisión acuerda dirigirse al Presidente del Congreso de los Diputados para mostrar su preocupación por el ingreso en prisión de personas de irreprochable comportamiento social, que se niegan a realizar el servicio militar y la prestación social sustitutoria por razones de conciencia, así como instar las reformas legislativas necesarias para impedir estas situaciones.

A propuesta de don Francisco Meroño, y con motivo de ejercer España próximamente la presidencia del Consejo de Ministros de la Unión Europea, se acuerda dirigirse al Excmo. señor Ministro de la Presidencia, para solicitar que alguna de las reuniones de dicha institución se celebre en nuestra ciudad, ofreciendo con tal finalidad la total colaboración del Ayuntamiento.

Encargar a Intervención y Secretaría realizar las gestiones necesarias y que en el plazo más breve posible propongan a esta Comisión la empresa que puede hacerse cargo de "la realización de una peritación económica de las obras de la depuradora de La Cartuja".

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El secretario general. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 13.761

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M.I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 1995.

Constituyóse la M.I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9.30 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde accidental, don Luis García-Nieto Alonso, con asistencia de los concejales: don Acacio Gómez Jiménez, don Antonio Piazuelo Plou, don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, doña Carmen Solano Carreras, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba. Asisten con voz y sin voto los concejales del grupo municipal del Partido Socialista doña Inés Polo Criado y don Pedro Luis García Villamayor, y el concejal del grupo municipal Popular don Fernando Villar Igual. Presente el Señor Interventor General, don José Manuel Oliván García, y el secretario general don Luis Cuesta Villalonga.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Hacienda y Economía

1. Quedar enterada de la recepción provisional de las obras de Centro de Convivencia de la 3ª Edad en San José, adjudicadas a Agrupación Aragonesa de Construcciones S.A. (28660/95).

2. Comunicar a Los Enlaces S.C., adjudicataria del servicio de control, coordinación y animación del Pabellón Deportivo del Colegio Público Ramiro Solans, que el día 31 de mayo de 1995, vence la última prórroga de dicho contrato (233789/91).

3. Id. Id. del Pabellón Deportivo del Colegio Público Puerta Sancho (233741/91).

Servicios Públicos y Régimen Interior

4. Quedar enterada de sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por recurso promovido por SEGUCOR S.L., contra resolución presentada por silencio administrativo del Ayuntamiento de Zaragoza, desestimatoria de recurso de reposición por la que se sancionó por infracción de Ordenanza 25.1 de Tributos estimando el recurso y dejando sin efecto sanción impuesta (594083/91).

5. Dejar sin efecto resolución de Alcaldía-Presidencia, dictada en virtud de avocación de competencias delegadas en Comisión de Gobierno, por la que se acordó abonar cantidad a Cerma y Arriaxa, y reconocer obligación, todo ello

en pago de reparación en semáforo, ya que la citada empresa ha reconocido haber percibido el importe mediante certificación (254540/89).

Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública

6. Aprobar definitivamente el proyecto de reenumeración de fincas en el Saturno (297006/94).

7. Id. Id. de fincas sitas en calle Eridano (378700/94).

8. Quedar enterada de la publicación en el BOE, de la creación del Conservatorio Municipal Elemental de Música y el Conservatorio Elemental de Danza (88099/94).

9. Denegar beca solicitada para la Escuela Municipal de Folklore, por Carlos Serrat Ayneto (81272/95).

10. Id. Id. en la Escuela de Música y Danza, a los hermanos Martínez Baños (71278/95).

11. Prestar el apoyo municipal a la petición de Rolde de Estudios Aragoneses, en relación con su pretensión de tramitar la declaración de utilidad pública de la Asociación (71245/95).

Quedar enterada del contenido de la programación del Carnaval que tendrá lugar los días 23, 24 y 25 del presente mes de febrero.

Previa deliberación y análisis de la propuesta formulada por la Dirección de Parques y Jardines, la Comisión acuerda fijar como fecha para la inauguración del Parque Delicias el próximo sábado 25 de febrero.

Quedar enterada del informe emitido por esta Secretaría General, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Gobierno de 14 de febrero en relación con el fondo y la forma de las actuaciones habidas en los expedientes incoados a instancia de Pompa Fúnebres El Paraíso S.A.

Se levanta la sesión, a las 11.00 horas.

Zaragoza, 21 de febrero de 1995. — El secretario general. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 13.3

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M.I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 1995.

Constituyóse la M.I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9.30 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales: don Acacio Gómez Jiménez, don Antonio Piazuelo Plou, don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, doña Carmen Solano Carreras, don José Atarés Martínez, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba. Asisten con voz y sin voto los concejales del grupo municipal Partido Socialista doña Inés Polo Criado y don Pedro Luis García Villamayor, y el concejal no adscrito don José Luis de Torres Aured. Presente el Señor Interventor General, don José Manuel Oliván García, y el secretario general don Luis Cuesta Villalonga.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Hacienda y Economía

1. Quedar enterada del Acta de Replanteo de los trabajos de adecuación acústica en Pabellón de Monzalbarba, adjudicadas a Seral Decoración S.A. (71926/95).

2. Id. Id. de las obras de adecuación acústica en Pabellón Montañana, adjudicadas a Seral Decoración S.A. (71816/95).

3. Id. Id. de las obras de Centro de Tercera Edad en barrio de Garrapinillo, adjudicadas a Miguel Gay Villa (73233/95).

4. Id. Id. de las obras de zona deportiva en barrio de Peñaflo, adjudicadas a Miguel Gay Villa (73210/95).

5. Comunicar a Planiver S.A., que no procede la firma del acta de Replanteo Definitiva, ni la devolución de aval, de las obras de Edificio de Administración y Comedores del Centro Cultural Palafox (424598/94).

6. Aprobar proyecto de ejecución de nuevo edificio, para Consultorio Municipal, en barrio de San Juan de Mozarrifar (674401/94).

7. Aprobar las siguientes cuentas justificadas, que presenta el señor Interventor, para:

7.1. Don Antonio Piazuelo Plou, por gastos de funcionamiento de la Escuela Municipal Delicias (634953/94).

7.2. Don Fernando Aguilar Esteban, por cursos de formación (630800/94).

7.3. Don José Luis Corominas Lasheras, por gastos menores Policía Local (21801/95).

7.4. Don Miguel Angel Miranda Arroyo, por mantenimiento de locales e instalaciones (21776/95).

- 7.5. Don Alberto Utrilla Crespo, por tarjetas acuse de recibo (21703/95).
- 7.6. Don Arsenio Bayona Perales, por gastos Secretaría Centro Municipal Asistencia Sanitaria (33883/95).
- 7.7. Doña Rosa Bleda Hernández, por gastos diversos Centro Municipal Asistencia Sanitaria (33797/95).
- 7.8. Don Agustín Gavín Blasco, por gastos menores Centro Cultural Valdefierro (24042/95).
- 7.9. Don Armando Pérez Borroy, por gastos menores de funcionamiento de Junta Municipal Casco Histórico (17316/95).
- 7.10. Doña María Angeles Campo Antoñanzas, por gastos funcionamiento Servicios Sociales (17330/95).
- 7.11. Don Emilio Comín García, por gastos funcionamiento Junta Municipal San José (13933/95).
- 7.12. D.ª Carmen Español Bruned, por anuncios oficiales (655324/94).
- 7.13. Don Pedro Luis García Villamayor, por gastos funcionamiento Junta Municipal Torrero (653174/94).
- 7.14. Doña Inés Polo Criado, por gastos Mujer Espacio y Política Social (20499/95).
8. Aprobar cuenta justificada presentada por la Superiora de la Casa de Amparo, para gastos de mantenimiento y conservación en 1994 (637389/94).

Servicios Públicos y Régimen Interior

9. Incorporar a la contrata del Servicio de Recogida de Basuras, la retirada de las procedentes de DAGESA, en Avda. de las Torres número 109 (20243/95).
10. Id. Id. DAGESA, en calle Latassa número 26 (20280/95).
11. Id. Id. HIPERLUZ S.A., en Autovía de Logroño km 8'300 (557018/94).
12. Id. Id. Explotación Estación de Servicio S.A., en Carretera N-330, km. 485,5 (596363/94).
13. Id. Id. Guarnecidos El molino S.L., en Polígono Molino del Pilar nave 92, en Camino de los Molinos (683349/94).
14. Id. Id. Manufacturas 17, S.L., en Polígono Molino del Pilar, nave 2, Camino de los Molinos s/n (8416/95).
15. Id. Id. Explotación Estación de Servicios S.A., en carretera de Castellón km 5 (685732/94).
16. Id. Id. DAGESA, en calle Condes de Aragón número 18-20 (20218/95).
17. Id. Id. DAGESA, en calle Padre Manjón número 28 (20231/95).
18. Ejercitar acciones judiciales ante los Tribunales Ordinarios, en reclamación de importe a que ascienden los daños ocasionados en un guardarrail, sito en calle Mariano Barbasán números 11-13 (352376/94).
19. Id. Id. en una papelera y un árbol sitos en camino de las Torres número 11 (421942/94).
20. Proceder al archivo de las actuaciones a la vista del dictamen emitido por la Asesoría Jurídica de la Corporación, en el que se manifiesta la inviabilidad del ejercicio de acciones judiciales referentes a daños causados en espejo de tráfico sito en calle Zaragoza, del barrio de Juslibol (298711/94).
21. Desestimar petición de doña Evangelina Márquez Pardo, por cuando se considera incompatible el almacenamiento de flores en la misma cámara frigorífica que las frutas y verduras (455990/94 y 456081/94).
22. Aceptar renuncia formulada por don Emilio Valle Molero de adjudicación provisional para ocupar puesto número 4 de la planta calle del mercado de San Vicente de Paúl, a venta de frutas y verduras, concediéndole en consecuencia la baja de dicha adjudicación (632705/94).

Urbanismo

23. Sancionar a Máquinas y Escrituras S.L., titular de la actividad de 'montacargas y equipo de aire acondicionado', sito en calle Carmen números 21-23, con multa de 25.000 pesetas, por incumplir las Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente en materia de ruidos y vibraciones; y, requerir al titular para que en un mes subsane deficiencias (3168357/93).
24. Id. Id. a don Carmelo Escartín Alquézar, titular de la actividad de Bar 'El Rollo del Casco', sito en calle Maestro Luna número 10 (3016850/93).
25. Id. Id. a Básico S.C., titular de la actividad de Pub 'Básico', sito en calle Dato número 23 (3015082/89).
26. Id. Id. a don Francisco Javier López Cebolla, titular de la actividad de Mesón 'Arco del Deán', sito en calle Palafox número 1 (3000545/92).
27. Sancionar a don Enrique Berges Palacios, titular de la actividad de Bar 'El Templo del Morbo', sito en calle Estudios número 7, por incumplir las Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente en materia de ruidos y atmosférica; y, requerir al titular para que en el plazo de un mes subsane deficiencias (3001547/93).
28. Interponer recurso contencioso-administrativo, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de fijación de justiprecio, corres-

pondientes al número 13 de calle Italia, propiedad de Hermanos Montañés Barrio, afectada por la ejecución del proyecto de apertura de calles Tenor Gayarre, Sarasate e Italia (3104141/94).

29. Id. Id. finca sita en calle Marqués de Arlanza número 17, propiedad de don Julián Viñas Pallarés, afectada por el proyecto de urbanización de Avda. Cesáreo Alierta, primer tramo, 2.ª fase (3138608/91).
30. Dar las órdenes oportunas al Servicio de Conservación, para que se redacte proyecto de formación de vados en las calles comprendidas entre el Paseo de Sagasta, Gran Vía y Avda. de Goya (3207448/94).
31. Imponer sanción a las propiedades de los rótulos comerciales 'Pensión Holgado' y 'Pensión Portillo', respectivamente, en calle Conde Aranda número 126, por no haber procedido a la retirada de los mismos (3084125/91).
32. Aprobar las certificaciones números 23 y 25, relativas a los trabajos de 'Dirección Técnica Superior del Parque de las Delicias, extendidas a favor de don Luis Franco Lahoz, y reconocer obligación al tratarse de trabajos ya ejecutados (3183043/94).
33. Id. Id. extendidas a favor de don Mariano Pemán Gavín (3183055/94).
34. Aprobar certificación número 22, relativa a los trabajos de 'Dirección Técnica Superior del Parque de las Delicias', extendida a favor de don Luis Franco Lahoz, y reconocer obligación al tratarse de trabajos ya ejecutados (3175896/94).
35. Id. Id. extendida a don Mariano Pemán Gavín (3175884/94).
36. Aprobar certificación número 22, relativa a los trabajos de 'Dirección Técnica Auxiliar del Parque de las Delicias', extendida a favor de don Alberto Gutiérrez Martín, y reconocer obligación por tratarse de trabajos ya ejecutados (177411/94).
37. Id. Id. certificación número 23 (3185902/94).
38. Aprobar certificación número 17, relativa a las obras de 'Parque de las Delicias', extendida a favor de la empresa Dragados y Construcciones S.A., y reconocer obligación por tratarse de obras ya ejecutadas (3147174/94).
39. Id. Id. certificación número 20 (3150920/94).
40. Id. Id. certificación número 2 de revisión de precios (3147186/94).
41. Id. Id. certificación número 3 de revisión de precios (3190563/94).
42. Comunicar a Construcciones Cavero S.A., que no procede acceder a la solicitud de abono de intereses por demora en el pago de la certificación número 1 de las obras de 'Prolongación de la Avda. de San José y calles Vía San Fernando, Barón de Lalinde y Sancho Lezcano' (3097907/94).
43. Id. Id. certificación número 2 (3097919/94).
44. Id. Id. certificación número 3 (3097920/94).
45. Id. Id. certificación número 4 (3097932/94).
46. Id. Id. certificación número 5 (3097944/94).
47. Id. Id. certificación número 6 (3097956/94).
48. Comunicar a Construcciones Cavero S.A., que no procede acceder a su solicitud de abono de intereses por demora en el pago de certificación número 1 de la contrata de 'renovación de servicios y remodelación de la Pza. Santa Marta y calles don Juan de Aragón y adyacentes (3098145/94).
49. Id. Id. certificación número 2 (3098157/94).
50. Id. Id. certificación número 3 (3098169/94).
51. Comunicar a Construcciones Cavero S.A., que no procede acceder a su solicitud de abono de intereses por demora en el pago de la certificación número 12 de la contrata de 'colectores de la margen izquierda del Río Ebro y Saica' (3098328/94).
52. Id. Id. certificación número 13 (3098330/94).
53. Quedar enterada del plazo de finalización por prórroga, de las obras de 'urbanización de la calle Vicente Berdusán', adjudicadas a Cubiertas y MZOV S.A. (3080725/94).

Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública

54. Dar la conformidad a la documentación presentada por la Asociación de Consumidores Edefaragón, en orden a justificar subvención concedida (463368/94).
55. Id. Id. Guardería Infantil Valdefierro (480271/94).
56. Id. Id. Club de Jubilados Picarral (465567/94).
57. Id. Id. Asociación Aragonesa de Laringectomizados (269152/94).
58. Id. Id. Club de Jubilados San José (665941/94).
59. Id. Id. Asociación Padres de Niños Oncológicos (253601/94).
60. Id. Id. Agrupación Deportiva La Jota -Convocatoria a Entidades Deportivas de Base (321537/94).
61. Id. Id. Club de Patinaje Domingo Miral (322518/94).
62. Id. Id. Obra Misionera de Jesús y María -Convocatoria Tercer Mundo (231256/94).
63. Id. Id. Movimiento por la Paz y el Desarme (156462/94).

64. Solicitar a la Dirección del Ministerio de Educación y Ciencia, el reconocimiento y homologación de los actuales cursos de 3.º a 7.º de los alumnos de danza de la antigua Escuela Municipal de Danza (47321/95).

65. Id. Id., que indique los trámites para que los alumnos de los Conservatorios Municipales y los alumnos del Plan 66, puedan obtener los diplomas a través del propio Ministerio (74595/95).

66. Conceder beca para la Escuela Municipal de Teatro a don Juan Carlos Guillén Gracia (541039/94).

67. Id. Id. a doña Ana García Arnaiz (543006/94).

68. Id. Id. a doña Blanca Ferrero Laso (541052/94).

ANEXO al orden del día de la Comisión de Gobierno de fecha 28 de febrero de 1995.

Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública

69. Conceder beca para la Escuela Municipal de Teatro a doña María Eugenia Carrillo Rodríguez (540227/94).

70. Desestimar la solicitud de beca para la Escuela Municipal de Música y Danza a don Pedro Chamorro Martínez (94313/95).

71. Id. Id. a doña María Jesús Arnaiz Iñiguez (92750/95).

72. Id. Id. a don Carmelo Martínez Abuelo (92749/95).

73. Determinar las fechas de las Fiestas del Pilar para 1995.

74. Solicitar que el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza se adhiera a la declaración sobre la Ciudad y las personas con disminución.

75. Ceder la utilización del gimnasio de la Casa de Amparo a la Dirección de Atención Primaria (Áreas 2 y 5 del Insalud).

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de febrero de 1995.

Concluido el orden del día, a petición del señor Comín, la Comisión estudia solicitud de Asociación de Vecinos Manuel Viola del barrio de Delicias, de proceder a rehabilitación de dos pabellones en Parque Delicias, encargando la dirección del proyecto al arquitecto Javier Unceta, y con presupuesto de 150 millones de pesetas; previamente la Dirección de Arquitectura deberá informar sobre la posibilidad de que los Servicios Técnicos Municipales redacten el proyecto y en qué plazo, y dicho informe deberá ser sometido a conocimiento de esta Comisión en la próxima sesión que celebre.

El señor Piazuolo informa sobre la celebración del carnaval en nuestra ciudad; e, igualmente, considera que debería estudiarse la posibilidad de pagar subvención a la Federación Interpeñas, debido a sus problemas de tesorería.

Se levanta la sesión a las 10.00 horas.

Zaragoza, 28 de febrero de 1995. — El secretario general. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 14.293

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 1995.

Constituyóse el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo, en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 9.10 horas, bajo la presidencia de Ilmo. señor alcalde accidental don Luis García-Nieto Alonso, y con asistencia de los señores concejales: don Antonio Martínez Garay, don Santiago Aldea Gimeno, don José Atarés Martínez, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba, y los señores don José Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Ricardo Usón García, director del Área de Arquitectura; don Manuel Júlvez Herranz, director del Área de Ingeniería; don José Manuel Oliván García, interventor general; y don Luis Cuesta Villalonga, secretario general accidental.

Excusan su falta de asistencia el ilustrísimo señor alcalde don Antonio González Triviño y doña Carmen López.

El señor Presidente declara abierta la sesión.

Se someten al Consejo de Gerencia las propuestas siguientes, por si tiene a bien aceptarlas.

Se aprueban las actas de las sesiones de 18 y 23 de enero de 1995.

Se aprueban las relaciones de los extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia de durante el pasado mes de enero.

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias de Obras Mayores

1. Conceder licencia de obras.

1.1. Don Vicente Garcés Hernández en representación de Zasovi, S.A., para construcción de 35 viviendas, locales, garajes y trasteros en Pol. Actur Area 11, parc. 22-H, calle María Zayas, 19. (3.185.890/94)

1.2. Don Francisco Artal Parcuello en representación de Construcción Monrepós, S.A., para construcción de 64 viviendas, locales y aparcamientos en Pol. Actur Area 11, parcela 13, solares D-E. (3.106.010/94)

1.3. Don Miguel Angel Bimbela Alcrudo en representación de los Hermanos Maristas para construcción de pabellón de educación infantil en calle Poeta Rafael Alberti, s/n. (3.166.471/94)

1.4. Don Miguel Angel Oto Fernando, para construcción de una vivienda unifamiliar en calle Carnicería angular a calle La Rosa del Bº de Villanueva. (3.073.012/94)

1.5. Doña María Bernarda Duclos Bailo, para rehabilitación de edificio en calle Manifestación, 4. (3.145.012/94)

1.6. Don Antonio Aranda Barbero, en representación de la Comunidad de Bienes Aranda Lasheras, para modificación de edificios en avenida de Augusto 88. (3.131.512/94)

1.7. Gebande Construcciones, S.L., para construcción de casa de departamentos en calle Turco, 13. (3.148.108/94)

1.8. Don Julián Bara López, para legalización de vivienda unifamiliar en calle La Iglesia 310 del Bº de Montañana. (3.118.996/94)

1.9. Don Jesús Serrano Salvador en representación de Metahogar, S.L. para construcción de seis viviendas, locales y aparcamientos en avenida de Isabel-Movera 1. (3.056.828/94). Queda retirado.

1.10. Don Justo Peña Garza, en representación de Sistemas de Estruc. S.A. modificación de proyecto de 108 viviendas, locales y garajes, en Pol. Actur, área 13, parcela 8, solares A, B, C, D y E. (3.062.729/94)

1.11. Don Felipe Jiménez Tarascón, para construcción de una vivienda familiar sita en Urbanización de Montecanal AODR-20, parcela 13. (3.127.945/94)

1.12. Don Joaquín Royo Gracia, para construcción de vivienda unifamiliar en Urbanización de Montecanal AODR-18, parcela 13. (3.135.336/94)

1.13. Don Plácido Hueso Banco en representación de Atades-Asociación Tutelar de Minusválidos, para adaptación de edificio a la Ordenanza Municipal de Prevención de Incendios sito en calle Octavio de Toledo, 2, Centro Martín de Porres. (3.150.259/94)

1.14. Ebroza, para obras de ampliación de trasteros en avenida de G. Laguna, 6. (3.066.235/94)

1.15. Don Rafael Rubio Cornao, en nombre y representación de Peñ. Joven Unión para construcción de edificio sito en calle La Rosa 13 del Bº de Miralbueno. (3.074.520/94)

1.16. Don Jorge Chóliz Frutos, para construcción de acondicionamiento estacionamiento en patio interior de viviendas en calle La Paz, 13. (3.160.265/94)

1.17. Sociedad Ambito Constructivo, para construcción de 76 viviendas unifamiliares, 48 pareadas y 28 adosadas en Ca de Logroño Km 1. (3.184.246/94). Queda retirado.

2. Rectificar error material padecido en acuerdo de autorización de obra de licencia de obras en calle Conde Aranda, 80-82, concedida a Garnasol. (3.134.243/94)

3. Conceder baja fiscal por ocupación de la vía pública mediante vallado y devolver depósito a los titulares y en emplazamientos siguientes:

3.1. Comunidad de propietarios (don Julio Méndez Salinas), en calle G. giero 150. (3.132.789/94)

3.2. Caja Española de Inversiones, calle Alfonso I, 3. (3.137.327/94)

3.3. Don Fermín Gómez Peinado, plaza de Paraíso, 1. (3.135.629/94)

3.4. Don Armando García Casanova, en calle Espoz y Mina, 1. (3.137.437/94)

3.5. Construcciones y Edificaciones Z.H.T. en avenida de San Juan, 117. (3.133.296/94)

3.6. Don Aurelio Lorente Serrano en avenida de San José, 1. (3.179.7077/94)

3.7. Don Mariano Cubel Benedicto (parroquia de Santa Isabel), en calle Iglesia s/nº de Santa Isabel. (3.138.372/94)

3.8. Doña Concepción Guillén Tejero, en calle Torre, 28. (3.177.680/94)

3.9. Doña María Pilar Mur Saludas (comunidad de propietarios), en calle de Montañana 352. (3.132.510/94)

3.10. Don Luis Arto Martínez, en avenida de Montañana, 1. (3.130.102/94)

3.11. Don José Inaga Velázquez en calle Rusiñol, 4. (3.157.234/94)

3.12. Comunidad de Propietarios en avenida de Cataluña, 152. (3.141.800/94)

3.13. Calpesa, S.L., en San Vicente de Paúl, 1. (3.144.884/94)

3.14. Grupo Aragonés de Construcción y Diseño, en Coso de Zaragoza, 1. (3.143.560/94)

3.15. Doña María Pilar Esteban Nogués en calle Buenaire, 14, del Bº Villamayor. (3.143.949/94)

3.16. Don Miguel Angel Castillo Molina en avenida de Santa Isabel, 1. (3.143.791/94)

- 3.17. Don José María Quero Lahoz en calle Norte, 11. (3.126.766/94)
- 3.18. Don Vicente Sancho Ferrer, comunidad de propietarios, en avenida de Montañana, 350. (3.143.314/94)
- 3.19. Tecnología Integral de la Rehabilitación, S.L. en calle Salvador Mingujón, 16. (3.135.605/94)
- 3.20. Don Ramón Guillo Guerrero en calle Miguel Servet, 81 duplicado. (3.135.947/94)
- 3.21. Don Luis Antonio Grima Lausín en Vía Pignatelli, 1. (3.162.171/94)
- 4. Conceder certificado final de obra a Promotora Inmobiliaria Urbana, S.A., para edificio sito en calle Terminillo angular a Vía Universitarias. (48.056/87)
- 5. Conceder certificado final de obra a Vitalar, S.A. para edificio en calle Victoria, 45. (3.029.896/94)
- 6. Cancelar aval bancario constituido para garantizar la tasa de licencia de obras sitas en calle San Viator, 34, a solicitud de don Jesús Marquina Martínez. (3.200.003/94)

Servicio de Licencias de Actividades

Aprobar los criterios de aplicación del artículo 4 de la Ordenanza Municipal de Prevención de Incendios. Queda retirado para nuevo estudio.

- 8. Conceder licencia de acondicionamiento de local a doña María Isabel Ramo Ramo, destinado a frutería, en avenida de Puerta de Sancho, 1. (3.145.518/93)
- 9. Idem Idem a Inmobiliario Neurbe, S.A., para local destinado a cuartos trasteros en calle Océano Atlántico, 20-22-24. (3.150.640/94)
- 10. Conceder licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local a.
 - 10.1. Doña María Rosa Guerra Cubel, para ampliación de local destinado a cafetería sin equipo de música, Grupo I de O.M. de Distancias Mínimas en calle Monasterio de Siresa, 9. (4.077.003/92)
 - 10.2. Pizza Hut España, S.A., representada por don José María Valdenebro para local destinado a restaurante de comidas rápidas sin equipo de música grupo I de la O.M. de Distancias Mínimas, una vez informado por Tráfico y Transportes, según acuerdo del Consejo de Gerencia de 19 de diciembre de 1994. (3.017.533/94)
 - 10.3. Doña Raquel Regaño Condón para local destinado a hamburguesería sin equipo de música Grupo I de la O.M. de Distancias Mínimas, en calle Maestro Marquina, 12. (3.097.822/94). Queda retirado para que se estudie y resuelva en el conjunto de expediente de bares de la zona.
 - 10.4. Don Francisco Javier Berdejo Hernández, para local destinado a bar sin equipo de música Grupo I de la O.M. de Distancias Mínimas en calle Zumalacárregui, 36. (3.158.-383/94). Queda retirado para que se estudie y resuelva en el conjunto de expediente de bares de la zona.

Servicios Generales Contratación

- 11. Devolver fianza definitiva por obras de rehabilitación de fachadas en plaza del Pilar, 10-11, y calle Alfonso, 40. (3.074.940/93)
- 12. Idem Idem obras urgentes en edificios catalogados 1992. (3.074.939/93)

Servicio de Ejecución de Planeamiento

- 13. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar las obras de urbanización de aceras en paseo de La Sagrada, s/nº, del Bº de Monzalbarba, por importe de 1.122.000 ptas., a solicitud de doña María Antonia Barberán Magallón en representación de Promociones Inmobiliarias Camino de La Sagrada, S.A. (23.078.012/94)
- 14. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la reposición de servicios urbanísticos en calle Libertad, 16-18, por importe de 1.800.000 ptas a solicitud de Don José Castel Vallestín en representación Virecosa. (3.094.542/94)

Servicio de Medio Ambiente

- 15. Dar cuenta de la intención de Don José Carlos Berdejo Gracia, de interponer recurso contencioso-administrativo contra resolución de denegación de licencia de apertura para la actividad de pub en Residencial Paraíso Local, 57. (4.002.130/95)
- 16. Dar cuenta de informe emitido por la Sección de Control de la Contaminación en expediente iniciado por el Sº de Extinción de Incendios dando parte de intervención en edificio sito en calle Salvador Allende, s/nº. (3.187.599/94)

Servicio de Suelo y Vivienda

- 17. Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la finca, 9 de la calle Universidad (3.182.658/94)
- 18. Cancelar aval efectuado para garantizar la condena de acometidas de los siguientes edificios derribados:

- 18.1. Calle Unceta, 42. (3.181.180/91)
- 18.2. Avenida de San José, 3. (3.133.772/92)
- 18.3. Calle Conde Aranda, 54. (3.164.131º/93)
- 19. Requerir la ejecución de las obras ordenadas, a la propiedad de los siguientes inmuebles:
 - 19.1. Calle Ribagorza, 6. Reparar cubierta en evitación de humedades. (3.195.663/94)
 - 19.2. Calle Luis Braille, 3 y 5; Santa Rosa, 9 y 11 y San Luis de Francia, 13 y 15. Realizar obras ordenadas en anterior informe. (3.193.600/94)
 - 19.3. Paseo Fernando el Católico, 33. Aportar informe técnico de la fachada (3.176.892/94)
 - 19.4. Calle Sangenís, 11. Aportar informe técnico sobre el estado de la fachada. (3.187.184/94)
 - 19.5. Calle Ventura Rodríguez, 10., Adoptar medidas de seguridad en local de planta baja. (3.129.379/93)
 - 19.6. Calle Carrica, 19. Adopción de medidas de seguridad en evitación de desprendimientos. (3.205.286/94)
 - 20. Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles.
 - 20.1. Calle Doctor Horno Alcorta, 15. Sanear terraza. (3.148.205/92)
 - 20.2. Calle Bolivia, 21. Sanear Fachada (3.090.364/94)
- En este momento entra en la sala el señor Comín.

Oficina Municipal del Plan General

21. Dar cuenta de informe emitido por la Oficina Municipal del Plan General al proyecto de implantación de una gran superficie comercial en el término municipal de Utebo. (3.212.586/94). El Consejo de Gerencia queda enterado y se remitirá a una próxima sesión del Consejo de Gerencia. Requerir al Servicio de Planeamiento para que remita a la Diputación General de Aragón listados de todos los planes parciales de Zaragoza, de zonas comerciales, con expresión de sus superficies comerciales, aprobadas con anterioridad a la entrada en vigor del Plan de Equipamiento Comercial. Solicitar de la Oficina Municipal del Plan un informe sobre la problemática que plantea la aplicación de la Ley de Comercio de Aragón y el Decreto que la desarrolla en la autonomía municipal.

Servicio de Casco Histórico

- 22. Requerir a las propiedades de las fincas sitas en calle Flandro, núms. 16 y 18, para consolidar la cimentación del medianil común y reparar grietas en el mismo. (3.156.078/89)
- 23. Idem Idem calle Manifestación, núms. 10, 12 y 14, para que proceda al derribo de la finca. (3.122.112/90)
- 24. Idem Idem plaza Nuestra Señora del Carmen, 12, para que realice obras en cubiertas, fachadas, caja de escalera y terraza de segunda planta. (3.141.328/93)
- 25. Denegar a la propiedad de la finca sita en calle Pignatelli, 11, prórroga solicitada y requerir de nuevo obras en cubiertas y fachadas. (3.121.030/92)
- 26. Incoar expediente de sanción a la propiedad de la finca sita en calle San Pablo, 69, por no realizar obras en forjados, instalaciones de vertido y fachada en patio de luces. (479.055/83)
- 27. Idem Idem calle Casta Alvarez, 25-27, por no realizar obras en fachada y canal de pluviales. Asimismo deberá reparar medianil recayente a calle Mosén Pedro Dosset y cierre efectivo de los accesos a la finca. (664.861/87)
- 28. Incoar expediente de sanción a la propiedad del solar sito en calle Armas, 100, por no reponer vallado perimetral y sanear los medianiles resultantes de su derribo. (3.177.335/90)

Expedientes para posterior aprobación de la M.I. Alcaldía-Presidencia

Servicio de Licencias de Actividades

- 29. Proponer a la Alcaldía-Presidencia el precintaje de los siguientes establecimiento por carecer de licencia de apertura:
 - 29.1. Don Eugenio Fernández Carmona, local destinado a pub sito en calle Dato, 10. (3.068.695/91)
 - 29.2. Karo, S. L., local destinado a pub sito en calle General Sueiro, 10. (3.016.023/92)
 - 30. Proponer a la Alcaldía-Presidencia precintaje del equipo de música instalado en bar sito en calle Pedro Cerbuna, 7, cuyo titular el Don Carlos Calvo Cabello, por no contemplarlo las licencias. (3.059.177/90)
 - 31. Conceder licencia de instalación:
 - 31.1. Don Eladio Carro Almazán para taller de vidrio, a ubicar en calle Miguel Servet, 7. (3.043.720/93)
 - 31.2. Fuel Service, S.A., para centro regulador con 4 depósitos de gasóleo a ubicar en Ctra. de Valencia, km. 13,2. (3.149.660/91)
 - 32. Rectificar titularidad en la licencia de instalación concedida, para concesionario de automóviles y taller de reparación en Ca de Madrid, km. 315,8,

a Automóviles J.P., debiendo figurar a nombre de Don Jesús Pérez Aznar. (3.122.540/92)

33. Conceder licencia de apertura (calificada)

33.1. Mercadona, S.A., para supermercado en plaza de Roma (3.210.827/94)

33.2. Toldos Augusta S.C., para fabricación y colocación de toldos de lona en calle Escultor Palao, 22. (3.008.144/94)

33.3. Julia Ibor y otro, S.C. comercio menor perfumería cosmética y salón de belleza en calle San Miguel, 19. (3.023.392/92)

33.4. Don Pedro José Cardos Martínez, venta de carnes en Urb. Parque Roma, bloque F, local 26. (3.027.323/89)

33.5. Lázaro Tremul, S.L., carnicería chacinería en avenida de Montañana, 98. (3.027.567/91)

33.6. Don Juan Jesús Cortés Millán taller fábrica de muebles en calle Gimeno Vizarra, 23-25. (3.039.511/94)

33.7. Doña Ramona Cabañero Gimeno, carnicería sita en avenida de Clavé, 29. (3.043.469/94)

33.8. Don José Luis Sancho Medía para taller de reparación de automóviles en calle Santa Rosa, 7. (3.056.429/91)

33.9. Don Vicente Huerta Laborda, impresión de textos sita en calle Portugal, 22. (3.086.869/94)

33.10. Cosmética Paquita Ors, S.A., fábrica cosméticos en C° del Vado, 76. (3.086.869/94)

33.11. Don José Heras Lombardo, fabricación de muebles ordinarios en calle Federico Ozanam, 41. (3.12.960/92)

33.12. Pozo Cogullada, S.A., taller de repuestos de vehículos venta mayor sito en calle Benjamín Franklin, 3. (3.139.960/89)

33.13. Doña Juana Valenzuela Gonzalvo, salón de peluquería y belleza sito en calle Parque, 6. (3.144.022/93)

33.14. Talleres Terminillo, S.L., taller de reparación de chapa y pintura de vehículos en calle Terminillo, 51. (3.161.364/93)

33.15. Maquinza Servicios, S.A. alquiler maquinaria en Ciudad del Transporte calle A, s/núm., de San Juan de Mozarrifar. (3.163.440/91)

33.16. Doña Isabel Amal Aladrén, venta de frutas en paseo de Cuéllar, 39. (3.177.807/93)

34. Estimar recurso de reposición interpuesto por don Miguel Angel Larraz Cros, y conceder licencia de apertura para alquiler de plazas de garaje en calle Marqués de Ahumada, 1-3. (3.043.846/90)

35. Conceder licencia de apertura (no calificada) a Autoescuela Mazón, S.L., para autoescuela en calle Conde Aranda, 39. (3.135.898/94)

Instituto Municipal de Salud Pública

36. Desestimar recurso ordinario interpuesto por J and J, S.C., contra resolución sancionadora por infracción de la normativa de higiene alimentaria. (435.991/94)

37. Idem Idem Idem Gora, S.L. (344.484/94)

38. Acceder a las peticiones que se formulen solicitando los datos obtenidos en los análisis realizados al agua potable suministrada por la red municipal de abastecimiento. (655.240/94)

Servicio de Medio Ambiente

39. Conceder licencia de instalación a Cuper Madrid, S.L., titular de la actividad de peluquería de señoras y academia con dos profesores en avenida de Madrid, 247. (3.061.930/94)

40. Conceder licencia de apertura:

40.1. Don Félix Ruiz Blas, titular de la actividad de taller calderería y reparación propia (soldadura), en Pol. Malpica, calle O, nave 140. (434.442/86)

40.2. Don Emilio Pérez Casorral El Tamboril de Zaragoza S.L., titular de la actividad de bar-restaurante en calle Madre Vedruna, 10. (156.709/87)

40.3. Modelos Alpa, S.C., titular de la actividad de torneados y molduras en madera en calle San Antón, s/n, del barrio de Santa Isabel. (44.048/85)

40.4. Entaban Pastelería-Heladería, S.C., titular de la actividad de obrador de helados en local destinado a pastelería en calle Hernán Cortés, 10, duplicado bajo. (4700.126/84)

40.5. Eldicar, S.A., titular de la actividad de fabricación de muebles de cocina en Ctra. de Castellón, km. 4,800, Pol. San Valero, nave 48. (172.566/85)

40.6. Viajes Tivoli, S.A., titular de la actividad de agencia de viajes en calle Verónica, 16. (65.844/82)

41. Requerir a César Javier López Boudet, titular de la actividad del Bar El Agujero Negro en calle La Ripa, 7, para que subsane deficiencias en materia de ruidos y vibraciones (3.182.140/93)

En este momento abandona la sala el señor García-Nieto y asume la presidencia el señor Martínez Garay.

42. Aprobar proyecto de aislamiento acústico presentado por don Fernando Regaño Condón, y requerir al titular del establecimiento denominado Gran Cava Chiringuito, sito en calle Bretón, 42, para que proceda a la ejecución de dicho proyecto. (3.013.740/93)

43. Desestimar denuncia por molestia de olores formulada por doña Marina García Rapia, contra actividad de horno de pan, en calle Alonso V, 13, cuyo titular es Encarnación Alasán, Alvarez, ya que se encuentra dentro de los límites permitidos. (225.320/94)

Expedientes para posterior aprobación de la M.I. Comisión de Gobierno

Servicios Generales-Contratación

44. Reconocer obligación por intereses de demora certificación, 15 liquidación, obras de remodelación de la avenida de César Augusto en Zaragoza. (3.1144.383/94). Se abstienen los Sres. Atarés, Meroño y Guerrero.

45. Idem Idem Idem certificación liquidación obras de urbanización en calle Duquesa Villahermosa (semicalle), entre Vía Universitat y Vía Hispanidad. (3.186.309/92) Se abstienen los Sres. Atarés, Meroño y Guerrero.

46. Idem Idem Idem, certificación número 9 obras de urbanización de calle Hermanos Gamba, Mosén Andrés Vicente y Sigüés. (3.040.862/94) Se abstienen los Sres. Atarés, Meroño y Guerrero.

47. Idem Idem Idem, certificación número 2 adicional obras de acondicionamiento de nuevas oficinas del Servicio de Planeamiento y Unidad de Cartografía. (3.049.484/91). Se abstienen los Sres. Atarés, Meroño y Guerrero.

48. Idem Idem Idem certificación número 13 obras de urbanización de avenida de Pablo Gargallo y C° Almozara. (3.052.479/94). Se abstienen los Sres. Atarés, Meroño y Guerrero.

49. Idem Idem Idem certificación número 15. obras de urbanización de avenida de Pablo Gargallo y C° Almozara. (3.109.436/94). Se abstienen los Sres. Atarés, Meroño y Guerrero.

50. Idem Idem Idem certificación número 16. obras de urbanización de avenida de Pablo Gargallo y C° Almozara. (3.125.881/94). Se abstienen los Sres. Atarés, Meroño y Guerrero.

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Servicio de Suelo y Vivienda

51. Aceptar de la Compañía Mercantil Contrido, S.A., la cesión gratuita de varias porciones de terreno sitas en barrio de Garrapinillos. (3.000.308/95)

52. Aprobar inicialmente la cesión gratuita en favor del Patrimonio del Estado (Dirección General de la Guardia Civil), de terrenos sitos en barrio de Casetas, destinado a la ampliación del acuartelamiento de la Guardia Civil en dicho barrio. (3.004.915/95). Se abstiene el señor Berdié.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

53. Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización del área de intervención 2-2 subárea 4 de la unidad 1 del P.G.O.U. (calle Predicadores ang. a calle Aben Aire), a solicitud de Don Francisco Ballester Méndez, que actúa en representación de la comunidad de propietarios Aben Aire. (3.103.327/92)

54. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don José Arana Blasco en representación de Grandes Areas Comerciales, S.A. (Grancasa) contra la liquidación de la cuota del impuesto sobre construcciones y obra correspondiente al proyecto de urbanización del área 12 del Pol. Actur-Parque de Santiago. (3.192.615/94)

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:

Quedar enterado del informe emitido por el Secretario General en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo de fecha 23 de enero de 1995, acerca de la posibilidad de interposición de recurso pertinente si hubiera motivos y tiempo para ello, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón por el que se deniega, a efectos de autorización de construcción, la declaración de interés social de nave sita en Autovía de Logroño, Km. 9,5, instada por Comercial Sagar, S.A. (3.136.730/93).

El Consejo queda enterado del informe relativo a la inspección realizada en las obras en calle A. Morcillo angular a calle Marina Española.

A propuesta del señor Júlvez, autorizar la ampliación de las obras por razones de seguridad en glorieta sita en el barrio de Miralbueno, frente a Colegio de San Andrés.

Agilizar las obras de la calle Madre Sacramento, en el sentido de que se habrá al tráfico los tramos de calle que se vayan finalizando, en evitación de molestias a los usuarios y comerciantes de zona.

A propuesta del señor Meroño, solicitar del Ministerio de Obras Públicas Transportes y Medio Ambiente informe sobre las obras de calle Marqués de Cadena-Valle de Broto (El Cinturón), explicando los problemas, plazos de ejecución y previsiones económicas de la misma y requerir para que proceda a agilizar las citadas obras.

Se levanta la sesión a las 10,20 horas.

Zaragoza, 1 de febrero de 1995. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: El alcalde accidental, Luis García-Nieto Alonso.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 9.873

La Caja de Ahorros de la Inmaculada ha solicitado ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro solicitud de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la escuela-taller y granja Torrevirreina, situada en el barrio de Movera, en término municipal de Zaragoza.

La estación depuradora consiste en un pozo clarificador OMS y en un filtro biológico, dimensionados para una población equivalente de 40 personas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro en el plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentación técnica en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 6

Subasta de bienes inmuebles

Núm. 18.267

Doña Blanca Planas Giral, recaudadora ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de mi cargo contra Carmen Paños Casado, deudora a la Seguridad Social, por débitos importantes, recargos y costas estimadas incluidas, 319.884 pesetas, se ha dictado con fecha 4 de abril de 1995 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Dirección Provincial, con fecha 30 de marzo de 1995, la subasta de bienes inmuebles propiedad de Carmen Paños Casado, por débitos importantes 319.884 pesetas, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 22 de septiembre de 1994, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad de mi cargo, procedase a la celebración de la citada subasta el día 11 de mayo próximo, a las 11.00 horas, en la sede de la Dirección Provincial (avenida de las Torres, núm. 22, segunda planta, de esta ciudad), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones contenidas en los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia a la parte deudora, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar son los que a continuación se detallan:

Urbana núm. 8. — Piso 3.º izquierda, en la tercera planta, de 64,2 metros cuadrados, con una participación de 7,50% en el valor total del inmueble sito en esta ciudad, en calle Pedro de Alvarado, 1. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 al tomo 3.914, folio 36, finca núm. 99.768.

Sin cargas.
Tasación: 5.190.249 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 5.190.249 pesetas.
Tipo de subasta en segunda licitación: 3.892.687 pesetas.

2.º El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación definitiva, o al siguiente día hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

3.º Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación (calle Monasterio de Samos, 27-29, bajos), hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

4.º El rematante del inmueble citado o, en su caso, los que afecte con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

5.º La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme a lo dispuesto en el apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

La presente subasta de bienes inmuebles se desarrollará con arreglo a los artículos 129 y siguientes del Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre (BOE núm. 256, de fecha 25 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.ª El presente anuncio servirá a todos los efectos legales de notificación de la subasta a la parte deudora, a su cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

2.ª La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

3.ª Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación se ofrecerá en segunda, con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

4.ª En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

5.ª Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que deseen pujar, indicando si desean concurrir a primera o segunda licitación. Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

6.ª En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en pública subasta, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueran valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

7.ª Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniéndose sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene que, si no completa el pago en el acto de la adjudicación definitiva o al día siguiente hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

8.ª Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.

9.ª Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas, al menos, del 2 % del tipo de subasta.

10.ª Quedarán pendientes las cargas subsistentes que legalmente correspondan, con la advertencia de que han podido sufrir alguna variación desde la fecha de comunicación de la entidad, organismo o persona acreedora hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.ª Esta Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.

Zaragoza, 4 de abril de 1995. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Planas Giral.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 13.362

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 272 de 1995-A, interpuesto por Javier Vicente Rodríguez, contra resolución de 25 de enero de 1995 de la Dirección General de Policía desestimando petición de abono de gratificación por turnos rotatorios correspondientes al mes de vacaciones reglamentarias, desde el año 1989 hasta 1993.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 9 de marzo de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 13.363

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 270 de 1995-A, interpuesto por Manuel Arias Pozo, Pablo Mediel Mediel y Emilio Camino Lorente, contra resolución de 30 de enero de 1995 de la Dirección General de Policía desestimando solicitud de mayor retribución de servicios prestados en horarios nocturnos y festivos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 9 de marzo de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 13.364

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 271 de 1995-A, interpuesto por Pascual Pérez Esteras, contra resolución de 13 de febrero de 1995 de la Dirección General de Policía declarando improcedente la solicitud de abono

en concepto de productividad de la cantidad que corresponda del incremento equivalente a dos puntos del nivel del complemento de destino con efectos desde el 1 de julio de 1994.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 9 de marzo de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 13.365

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 268 de 1995-A, interpuesto por Jesús Subías Rivas, contra resolución de diciembre de 1994 del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón denegando solicitud de revisión del nivel de complemento de destino del puesto de jefe de Negociado II de la Sección de Información General adscrito a la Gerencia de Sistemas de Información. (Expediente 221/91. C.L.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 8 de marzo de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 13.366

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 273 de 1995-A, interpuesto por el procurador señor Poncel, en nombre y representación de Unipresa, S.A., contra el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón por resolución de 14 de diciembre de 1994 en reclamación número 50/2160/91 sobre liquidación por licencia fiscal correspondiente al período comprendido entre 1984 y 1987.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 9 de marzo de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 13.367

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 269 de 1995-A, interpuesto por la abogada señora Asensio Andrés, en nombre y representación de Consuelo Andrés Pérez, contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por resolución de 26 de abril de 1994 confirmando acta número 3.141/93 sancionando con extinción de las prestaciones por desempleo y resolución de 28 de noviembre de 1994 del director general de empleo desestimando recurso de alzada. (Expte. 19.524/94.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 9 de marzo de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 13.368

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 277 de 1995-D, interpuesto por la procuradora señora Magro, en nombre y representación de Raúl Domínguez Andrés, contra resolución de 14 de enero de 1995 de la Dirección General de la Guardia Civil acordando la baja en el Cuerpo de la Guardia Civil del recurrente con efectos de 31 de enero de 1995. (Expediente 148/94-M.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 9 de marzo de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 13.700

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 169 de 1995-B, interpuesto por el procurador señor Isiegas Gerner, en nombre y representación de Sociedad Agraria de Transformación núm. 842 Granja Sol, contra resolución de 2 de diciembre de 1994 de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de

Zaragoza, que ordena la clausura de la explotación porcina Granja Torresita en paseo del Canal, 472. (Expedientes números 3.055.014/94 y 3.052.819/90. Servicio de Medio Ambiente.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 9 de marzo de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 13.701

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 97 de 1995-C, interpuesto por el procurador señor Magro de Frías, en nombre y representación de Schindler, S.A., contra resolución de 13 de enero de 1994 de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, que impone sanción por acta de infracción ST-2655/93 (expediente 1213/93), y contra resolución de 11 de diciembre de 1994 de la Dirección General de Empleo, que desestima recurso de alzada contra la resolución anterior (expediente 3718/94).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 9 de marzo de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 13.702

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.172 de 1994-B, interpuesto por la procuradora señora Aránzazu Saracho Díaz de Corcuera, en nombre y representación de Mikel Guruciaga Reparaz, contra resolución de 2 de febrero de 1993 de la Delegación del Gobierno en Aragón, que impone sanción por infracción en materia de deporte, y contra resolución de 29 de marzo de 1994 de la Dirección General de Política Interior (por delegación), que desestima recurso de alzada contra la resolución anterior. (Secc 12 MTH-Ms1-n.º 2320/93.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 9 de marzo de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 13.703

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.221 de 1994-B, interpuesto por la letrada doña María Pilar Núñez Fernández, en nombre y representación de Compañía Publicitaria de Exclusivas Telefónicas, S.A., contra resolución de 29 de julio de 1994 de la Inspección de Tributos del Ayuntamiento de Zaragoza, que desestima recurso de reposición relativo al acta de conformidad número 888/94, SW 26-5-94, por el concepto de IAE. (Expediente 320784/94.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 9 de marzo de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 13.704

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 278 de 1995-D, interpuesto por el procurador señor Giménez Navarro, en nombre y representación de Mundomarco, S.L., José Gil Castellero y Félix Marín Fustero, contra la Dirección Provincial del INEM en Zaragoza por resolución de 19 de octubre de 1994 desestimando petición de devolución de cuotas de desempleo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 10 de marzo de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 13.705

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 275 de 1995-A, interpuesto por el procurador señor Peiré, en nombre y representación de Construcción Maquinaria Obras Públicas Lebrero, S.A. (COMOPLESA), contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, por resolución de 11 de febrero de 1994 confirmando acta de infracción número 3.890/90 sancionando por falta de medidas de seguridad en el trabajo y resolución de 12 de diciembre de 1994 del director general de Trabajo desestimando recurso de alzada. (Expte. 9.407/94.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 10 de marzo de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 13.706

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 203 de 1995-A, interpuesto por el procurador señor Turmo, en nombre y representación de Caja Rural de Zaragoza, Sociedad Cooperativa, contra el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, por resolución de 24 de noviembre de 1994 en reclamación número 50/2296/92 sobre repercusión del IVA.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 10 de marzo de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 13.707

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.317 de 1994-A, interpuesto por José Gisbert Sempere, contra resolución de 9 de septiembre de 1994 del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón desestimando recurso ordinario contra resolución de 15 de abril de 1994 del director general de la Función Pública denegando nivel 24 con los efectos correspondientes al complemento específico del puesto de trabajo desempeñado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 10 de marzo de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 13.708

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 280 de 1995-D, interpuesto por la procuradora señora Pérez Ferrer, en nombre y representación de Construcciones Tabuenca, S.A., contra el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, por resolución de 30 de diciembre de 1994 en reclamación número 50/963/94 contra liquidación de intereses de demora en impuesto de transmisiones patrimoniales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 10 de marzo de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 13.709

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 281 de 1995-D, interpuesto por el letrado señor Ayala, en nombre y representación de Fernando Montojo Mico, contra el Consejo General de la Abogacía Española por resolución de 7 de octubre de 1994 desestimando recurso contra acuerdo del Colegio de Abogados de Zaragoza de 28 de diciembre de 1993 denegando adscripción del recurrente al turno de oficio y asistencia al detenido.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 10 de marzo de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

SECCION SEXTA**ALFAJARIN****Núm. 17.522**

Carmen Villagrasa Trullenque ha solicitado la legalización de establecimiento de verduras y alimentación, con emplazamiento en Alfajarín (calle Santiago).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30

de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alfajarín, 30 de marzo de 1995. — El alcalde.

CERVERA DE LA CAÑADA**Núm. 17.174**

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28 de marzo de 1995, la rectificación del padrón municipal de habitantes con efectos al 1 de enero de 1995, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se expone al público por espacio de quince días, a fin de que los interesados puedan formular reclamaciones y/o alegaciones.

Cervera de la Cañada, 28 de marzo de 1995. — El alcalde, Esteban Aranaz.

CERVERA DE LA CAÑADA**Núm. 17.176**

Don Rafael Serrano Herranz, secretario-interventor del Excmo. Ayuntamiento de Cervera de la Cañada (Zaragoza);

Certifica: Que en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento del día 28 de marzo de 1995, entre otros puntos del orden del día, figura el del siguiente tenor literal:

09. Operación de Tesorería

Por el señor alcalde-presidente de la Corporación municipal, previo informe del secretario-interventor al respecto, vistas las necesidades transitorias de tesorería, se informa al Pleno de la urgencia de realizar una operación de tesorería por plazo no superior a un año.

A continuación se dio lectura de las ofertas presentadas por las distintas entidades financieras, una vez realizado, y vista la oferta más ventajosa se propone al Pleno para su aprobación.

Por todo ello, y con el voto favorable de la mayoría de los concejales miembros de la Corporación, lo cual supone la mayoría legal requerida por la Ley 39 de 1988, reguladora de las Haciendas Locales, y Ley 7 de 1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, se acuerda:

Primero: Aprobar la concertación de la operación de crédito por importe de 5.000.000 de pesetas.

Segundo: Aprobar la concertación de la operación de crédito con la entidad financiera Banco Zaragozano en las siguientes condiciones económicas:

Importe: 5.000.000 de pesetas.

Duración: 12 meses.

Interés: 11%.

Comisión de apertura: 1%.

Comisión de estudio: 0,20% trimestral.

Corretaje: 3 por 1.000.

Tercero: Que la operación de crédito se destinará a atender las necesidades transitorias de tesorería, atendiendo al artículo 52 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las Haciendas Locales, haciendo constancia de que no se supera el 35% de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el último ejercicio liquidado. Asimismo el crédito se destinará a financiar obras y servicios incluidos en planes y programas de cooperación económica ya aprobados.

Cuarto: Remitir copia del acuerdo del Pleno a la entidad financiera para la formalización de la operación de tesorería.

Quinto: Facultar al señor alcalde, don Esteban Aranaz Villarte, para que realice cuantas gestiones sean necesarias al respecto, así como para la firma de cuantos documentos sean necesarios para realizar la mencionada operación de tesorería.

Sexto: Exposición pública para general conocimiento a fin de que las personas legítimas puedan presentar alegaciones y/o reclamaciones durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que se publique en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y en caso de no producirse reclamación o alegación alguna contra el presente acuerdo, se entenderá elevado a definitivo.

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del señor alcalde-presidente, en Cervera de la Cañada a 29 de marzo de 1995. — El secretario-interventor, Rafael Serrano Herranz. — Visto bueno: El alcalde, Esteban Aranaz Villarte.

FUENTES DE EBRO**Núm. 17.527**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 30 de marzo de 1995, el proyecto de presupuesto general de la entidad, se somete, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a trámite de información pública por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas sugerencias, alegaciones o reclamaciones tengan por conveniente, las cuales habrán de ser resueltas por el Ayuntamiento Pleno. Caso de que no se presentara ninguna, la aprobación provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

Fuentes de Ebro, 31 de marzo de 1995. — El alcalde.

FUENTES DE EBRO**Núm. 17.528**

Ha sido aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1995, el expediente número 2 de habilitación de crédito del presupuesto municipal de 1994.

Lo que se expone al público por el término de quince días hábiles para que aquellos que lo deseen puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Caso de no producirse, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 446 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local, se considerará definitivamente aprobado.

Fuentes de Ebro, 1 de abril de 1995. — El alcalde, Joaquín Molinos Follos.

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Núm. 17.519

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1995, aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución número 79 de suelo urbano.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", previo recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

La Puebla de Alfindén, 30 de marzo de 1995. — El alcalde, Carlos Moliné Fernando.

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Núm. 17.520

Miguel A. Espartosa Pascual, en nombre y representación de Aragonesa de Mobiliario Profesional, S.L., ha solicitado licencia para establecer la actividad de fabricación de muebles metálicos, con emplazamiento en polígono de Malpica-Alfindén, calle H, números 6-8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Alfindén, 27 de marzo de 1995. — El alcalde.

NONASPE

Núm. 17.521

No habiéndose presentado reclamación alguna a la aprobación inicial del presupuesto anual de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico de 1995 y a la plantilla de personal funcionario y laboral, acordados por el Pleno en sesión celebrada el día 16 de febrero de 1995, durante el plazo de información pública de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 56, de 9 de marzo de 1995, quedan aprobados definitivamente y se procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, a su publicación, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Presupuesto municipal

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 16.960.000.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 23.450.999.
3. Gastos financieros, 4.050.000.
4. Transferencias corrientes, 4.357.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 175.644.753.
7. Transferencias de capital, 4.157.052.
9. Pasivos financieros, 18.162.696.

Total gastos, 246.782.500 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 13.540.000.
3. Tasas y otros ingresos, 12.529.384.
4. Transferencias corrientes, 21.350.000.
5. Ingresos patrimoniales, 8.400.752.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 175.895.364.
9. Pasivos financieros, 15.067.000.

Total ingresos, 246.782.500 pesetas.

Plantilla de personal

A) Funcionarios de carrera:

1. Escala de habilitación nacional:
 - Una plaza de secretario-interventor, grupo B.
2. Escala de Administración general:
 - Una plaza de auxiliar administrativo, grupo D.
 - Una plaza de subalterno, grupo E.

B) Personal laboral fijo:

- Una plaza de operario de servicios múltiples.

C) Personal laboral temporal:

- Una plaza de profesor de educación de adultos.
- Una plaza de auxiliar de hogar.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto anual para 1995 podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Nonaspe, 30 de marzo de 1995. — El alcalde, Joaquín Llop Ráfales.

PINA DE EBRO

Núm. 17.530

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1995, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 50.608.081.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 97.282.250.
3. Gastos financieros, 7.460.746.
4. Transferencias corrientes, 3.744.990.
6. Inversiones reales, 30.531.862.
8. Activos financieros, 300.000.
9. Pasivos financieros, 29.586.520.

Suma el estado de gastos, 219.514.449 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 56.181.825.
2. Impuestos indirectos, 3.345.903.
3. Tasas y otros ingresos, 36.595.102.
4. Transferencias corrientes, 66.857.548.
5. Ingresos patrimoniales, 36.626.071.
7. Transferencias de capital, 4.608.000.
8. Activos financieros, 300.000.
9. Pasivos financieros, 15.000.000.

Suma el estado de ingresos, 219.514.449 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Pina de Ebro, 31 de marzo de 1995. — El alcalde, Julián Mermejo Insa.

PINA DE EBRO

Núm. 17.530 bis

Aprobada definitivamente por el ilustrísimo Ayuntamiento Pleno la plantilla de personal correspondiente al ejercicio de 1995, se procede a su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Plantilla de personal

A) Funcionarios de carrera:

1. *Secretario-interventor*. — Grupo B, escala de habilitación nacional, subescala Secretaría-Intervención, con nivel 16 de complemento de destino y con complemento específico.
2. *Administrativo*. — Grupo C, escala de Administración general, subescala Administrativa, con nivel 9 de complemento de destino y con complemento específico.
3. *Encargado del Patrimonio y operador de sistemas*. — Grupo D, escala de Administración general, subescala Auxiliar Administrativo, con nivel 11 de complemento de destino y con complemento específico.
4. *Auxiliar administrativo*. — Grupo D, escala de Administración general, subescala Auxiliar administrativa, con nivel 8 de complemento de destino y con complemento específico.
5. *Oficial encargado de aguas*. — Grupo D, escala de Administración especial, subescala Personal de oficios, con nivel 6 de complemento de destino y con complemento específico.
6. *Operario de servicios múltiples*. — Grupo E, escala de Administración especial, subescala Personal de oficios, con nivel 7 de complemento de destino y con complemento específico.
7. *Subalterno*. — Grupo E, escala de Administración general, subescala Servicios Varios, con nivel 7 de complemento de destino y con complemento específico.

B) Personal laboral:

1. *Oficial de servicios varios*. — Con categoría de oficial de primera, en contratación de duración indefinida (vacante).
2. *Peón de servicios varios*. — Con categoría de peón, en contratación de duración indefinida (vacante).
3. *Albañil*. — Con categoría de capataz, en contratación temporal.

4. *Monitora de educación de adultos.* — Contratación fija discontinua.
 5. *Monitora de educación de adultos.* — Contratación fija discontinua.
 6. *Monitora de educación de adultos.* — Contratación temporal a tiempo parcial.
 7. *Monitora de educación de adultos.* — Contratación temporal a tiempo parcial.
 8. *Asistente social.* — Del Servicio Social de Base, en contratación temporal.
 9. *Asistente social.* — Del Servicio Social de Base, en contratación temporal.
 10. *Auxiliar Administrativo.* — Del Servicio Social de Base, en contratación temporal a tiempo parcial.
 11. *Asistente social.* — Del Servicio de Ayuda a Domicilio, en contratación a tiempo parcial.
 12. *Encargada de Biblioteca.* — Contrato temporal a tiempo parcial.
- Pina de Ebro, 31 de marzo de 1995. — El alcalde, Julián Mermejo Insa.

QUINTO**Núm. 17.514**

PLIEGO de cláusulas económico-administrativas que regirán la subasta de una parcela de bien patrimonial de este Ayuntamiento.

Primera. — Es objeto del presente contrato la venta mediante subasta pública de una parcela de bien patrimonial de este Ayuntamiento, cuyo terreno deberá destinarse por el adjudicatario a la instalación de una industria directamente relacionada con la extracción, manipulación y transformación del alabastro.

La descripción del terreno objeto de esta subasta es la siguiente: 1 hectárea, parcela 102 (parte) del polígono 10. Linderos: norte y oeste, terreno del Ayuntamiento, parcela 10 del polígono 102; sur, camino, y este, Lisar, S.L.

Segunda. — El tipo de licitación, mejorable al alza, es de 200.000 pesetas.

Tercera. — La forma de pago será al contado, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Cuarta. — Los licitadores quedan obligados al pago, caso de ser adjudicatarios de todos los gastos de anuncios, escrituras públicas, impuestos, tasas, valoraciones y todos los gastos que originen o sean consecuencia de la subasta.

Quinta. — Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2% del valor del bien y una fianza definitiva del 4% del importe del remate. Las fianzas se consignarán en la Caja de la Corporación, en metálico.

Sexta. — Si el adjudicatario, en el plazo de cuatro años contados desde el día de la adjudicación definitiva, no hubiese procedido a la instalación de una industria directamente relacionada con la extracción, manipulación o transformación del alabastro, el Ayuntamiento se reserva el derecho de reversión del terreno enajenado, facultad que deberá ejercerse por el Ayuntamiento durante el quinto año siguiente a la fecha de adjudicación.

Séptima. — El Ayuntamiento se compromete a otorgar escritura pública de compraventa una vez efectuada la adjudicación definitiva.

Octava. — Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en horario de 9.00 a 13.00 horas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo al modelo contenido en el anexo de este pliego, acompañando en sobre cerrado la siguiente documentación:

- a) DNI o fotocopia compulsada.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurrido en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, y artículo 23 del Reglamento General de Contratación de 25 de noviembre de 1975, en cuanto sean de aplicación, atendiendo al objeto del contrato.
- c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- d) Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona física o jurídica, legalizado, en su caso, y bastantado por el secretario de la Corporación.
- e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- f) Documento fehaciente mediante el cual el licitador se comprometa a cumplir los requisitos exigidos en la cláusula número 6.
- g) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se hallan al corriente de sus obligaciones fiscales, de Seguridad Social e impuestos y tasas del Ayuntamiento, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, notario público y organismo profesional cualificado.

Novena. — La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las 12.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. El acto será público.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, el presidente adjudicará el remate con carácter provisional a la proposición económicamente más ventajosa y que reúna todas las condiciones de este pliego, levantándose el acta correspondiente. Los licitadores podrán, dentro de los cinco días siguientes, formular por escrito ante la Corporación cuanto estimen respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás oponentes y adjudicación provisional.

Décima. — Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno del Ayuntamiento realizará la adjudicación definitiva en la primera sesión que celebre después de la adjudicación provisional.

Undécima. — El contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza privada y se regirá:

a) En cuanto a su preparación, competencia y adjudicación por el presente pliego de condiciones: Ley de Contratos del Estado de 9 de abril de 1965, y su Reglamento de 25 de noviembre de 1975, por Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, texto refundido 781/1986, de 18 de abril, y Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

b) En cuanto a sus efectos y extinción, por los artículos 1.445 y siguientes del Código Civil y legislación concordante.

Quinto, 20 de marzo de 1995. — El alcalde, Manuel García Moreno García.

ANEXO**Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, de un bien patrimonial del Ayuntamiento de Quinto**

Don, mayor de edad, con domicilio en, con DNI número, en nombre y representación de, enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir el lote número, en el precio de, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente.

En Quinto a de de 1995.

(Firma.)

UNDUES DE LERDA**Núm. 17.531**

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1995, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 15.555.531 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Undués de Lerda, 31 de marzo de 1995. — El alcalde.

UTEBO**Núm. 17.523**

Norberto Aguirre Izaguerri, en representación de Osca Gas, S.A., ha solicitado la devolución del aval presentado para garantizar la ejecución de la primera fase de las obras de instalación de calefacción, agua caliente sanitaria y gasóleo C, en el pabellón de Malpica.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de los contratos garantizados, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Utebo, 22 de marzo de 1995. — El alcalde.

VILLANUEVA DE GALLEGO**Núm. 17.518**

Habiendo resultado imposible notificar a Marcelino Coscolluela Lapuyade, por desconocer su domicilio, la solicitud de licencia de instalación de residencia geriátrica en el barrio del Comercio, número 34, formulada por Antonio Cañadilla Hornero, en representación de Lucero del Alba, S.C., se le notifica dicha solicitud mediante el presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de que, como vecino inmediato a la actividad de referencia, en cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, pueda presentar las alegaciones que estime oportunas en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta notificación.

Lo que se se notifica al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

Villanueva de Gállego, 24 de marzo de 1995. — El alcalde, Francisco Javier Urzainqui Biel.

VILLANUEVA DE GALLEGO**Núm. 17.524**

Habiendo resultado imposible notificar a Fernando García Marqués, en el domicilio que consta en este Ayuntamiento, resolución de esta Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 1993, por la que se le concede licencia de instalación de una discoteca en la calle José Antonio, de ese municipio, se le notifica dicha resolución mediante el presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

«Vista la solicitud de licencia de actividad presentada con fecha 2 de abril de 1993 por Fernando García Marqués para instalar una discoteca en la calle José Antonio, de este municipio;

Visto el proyecto técnico de legalización de obra de reforma de local, visado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos con fecha 25

de agosto de 1992, y el proyecto técnico de legalización de instalaciones para una discoteca, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos con fecha 30 de septiembre de 1993, que se acompañan a la solicitud;

Visto el expediente instruido al efecto, el informe de calificación emitido por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de fecha 17 de septiembre de 1993, informando favorablemente la actividad de referencia, y el emitido en sentido favorable por la Delegación del Gobierno en Aragón con fecha 8 de noviembre de 1993;

Considerando lo dispuesto en el Reglamento de Policía, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y, en especial, lo dispuesto en el artículo 6 del citado Reglamento,

Resuelvo conceder a Fernando García Marqués licencia municipal de actividad para la instalación de una discoteca, sita en la calle José Antonio, 13, de este municipio, conforme a los proyectos redactados por el arquitecto técnico don Marco Antonio Gazo Martínez, visado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Zaragoza con fecha 25 de agosto de 1992, y el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don L. Jorge Avellanas Hernández, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón con fecha 30 de septiembre de 1992, que se acompañan a la solicitud, con las siguientes condiciones:

- 1.ª La actividad deberá contar con pasamanos a ambos lados de la escalera de acceso.
- 2.ª Se deberá garantizar por parte del titular de la actividad que el patio interior estará en todo momento disponible y libre de obstáculos.
- 3.ª La puerta de salida del patio interior a la calle deberá ser de fácil apertura desde el interior, a fin de garantizar la correcta evacuación en caso de necesidad.
- 4.ª La puerta de emergencia desde el local al patio será cortafuegos, con un grado de RF-60, y dotada de barra antipánico y sistema de cierre de gravedad, que garantice la continuidad del sector de incendios cuando no sea utilizada.
- 5.ª El nivel de ruidos transmitido por la actividad no podrá sobrepasar los 30 decibelios (A) en horas de descanso, ni los 45 decibelios (A) el resto del tiempo.
- 6.ª El interesado cumplirá cuantas disposiciones se dictaren sobre seguridad e higiene.

Se advierte al titular de la actividad que ésta no podrá ejercerse sin que antes se gire la oportuna visita de inspección por técnicos municipales, a fin de comprobar la eficacia de las medidas correctoras que se señalan en los proyectos, y el cumplimiento de las condiciones bajo las que se otorga la licencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir de la recepción de la notificación de la presente resolución.»

Lo que se notifica al interesado para su conocimiento y efectos.

Villanueva de Gállego, 27 de marzo de 1995. — El alcalde, Francisco Javier Urzainqui Biel.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 17.525

Habiendo resultado imposible notificar a Julio Orga Alcalde, en representación de Carrocerías Ralmo, S.L., en el domicilio que consta en este Ayuntamiento, resolución de esta Alcaldía de fecha 9 de enero de 1995, por la que se le concede a dicha sociedad mercantil licencia de instalación de taller de carrocería en el polígono industrial San Isidro, nave 19, de este municipio, se le notifica dicha resolución mediante el presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

«Vista la solicitud de licencia de instalación presentada con fecha 13 de enero de 1994 por Julio Orga Alcalde, en representación de Carrocerías Ralmo, S.L., para instalar un taller de carrocería en el polígono industrial San Isidro, nave 19, de este municipio;

Visto el proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Antonio Gros Bañeres, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja con fecha 11 de enero de 1994, y número de visado 61, que se acompaña a la solicitud;

Visto el expediente instruido al efecto, los informes del técnico municipal y del jefe local de Sanidad, así como el informe-calificación emitido por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio en fecha 15 de diciembre de 1994, informando favorablemente la actividad de referencia;

Considerando lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, resuelvo:

- 1.º Conceder a Carrocerías Ralmo, S.L., licencia para la instalación de taller de carrocería en el polígono industrial San Isidro, nave 19, de este municipio, conforme al proyecto redactado por el ingeniero industrial don Antonio Gros Bañeres, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y de La Rioja con fecha 11 de enero de 1994, y número de visado 61, que se acompaña en la solicitud, y condicionada a las determinaciones señaladas en los informes emitidos:

a) Por los técnicos municipales: Que las puertas de salida utilizables en caso de evacuación tendrán sentido de apertura al exterior, en ningún caso tendrán un ancho útil inferior a 1 metro y estarán provistas de mecanismo de fácil apertura.

b) Por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio: Que debe proceder a la solicitud ante el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón de inscripción en el Registro de Pequeño Productor de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

2.º Recordar al interesado que la actividad de referencia no podrá ejercerse sin que antes se gire la oportuna inspección por los servicios técnicos municipales, a fin de comprobar la eficacia de las medidas correctoras que se señalan en el proyecto y el cumplimiento de las condiciones bajo las que se otorga la licencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente resolución.»

Lo que se notifica al interesado para su conocimiento y efectos.

Villanueva de Gállego, 27 de marzo de 1995. — El alcalde, Francisco Javier Urzainqui Biel.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 17.526

Habiendo resultado imposible notificar a Fernando García Marqués, en el domicilio que consta en este Ayuntamiento, resolución de esta Alcaldía de fecha 2 de abril de 1993, por la que se le concede licencia de obras de acondicionamiento y reforma de local destinado a discoteca en la calle José Antonio, 13, de este municipio, se le notifica dicha resolución mediante el presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

«Vista la solicitud de Fernando García Marqués, de fecha 2 de abril de 1993, de licencia de obras de acondicionamiento y reforma de local destinado a discoteca, sita en la calle José Antonio, 13, de este municipio, según proyecto visado con fecha 24 de agosto de 1992 por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos;

Resultando que los informes obrantes en el expediente son favorables a la concesión de la mencionada licencia;

Considerando lo dispuesto en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas; en los art. 242.2 y 3 del Real Decreto legislativo 1 de 1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación urbana; en el Plan general de ordenación urbana de Villanueva de Gállego, y en el artículo 9.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales;

Resuelvo autorizar a Fernando García Marqués la realización de obras para acondicionamiento y reforma de local destinado a discoteca, sito en calle José Antonio, 13, de este municipio, según proyecto visado con fecha 25 de agosto de 1992 por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, y en consecuencia, otorgarle la correspondiente licencia municipal, con las siguientes condiciones:

- 1.ª Las obras a realizar serán exclusivamente las que se autorizan mediante la presente licencia.
- 2.ª Toda variación que se pretenda introducir en relación con las obras que se autorizan habrá de ser comunicada al Ayuntamiento a los efectos oportunos.
- 3.ª Se concede un plazo de seis meses para la realización de las obras, transcurrido el cual sin haberlas concluido sin causa justificada, estimada por el Ayuntamiento, se considerará caducada la licencia.
- 4.ª La finalización de las obras deberá ser comunicada de modo inmediato al Ayuntamiento.
- 5.ª El Ayuntamiento ostenta la potestad de inspeccionar en cualquier momento el desarrollo de las obras y de comprobar a su término su adecuación a la normativa vigente.
- 6.ª Los escombros que se generen por la ejecución de las obras, si provisionalmente hubieran de ser depositados en lugar público, lo serán de modo que ocupen el menor espacio posible y no obstaculicen el paso de personas y vehículos.
- 7.ª La presente licencia se otorga salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
- 8.ª Serán de cuenta del peticionario los gastos de conexión con las redes de abastecimiento de agua, de alcantarillado y de suministro de energía eléctrica.

En lo no previsto en las condiciones señaladas anteriormente se estará a lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación.»

Lo que se notifica al interesado para su conocimiento y efectos.

Villanueva de Gállego, 27 de marzo de 1995. — El alcalde, Francisco Javier Urzainqui Biel.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 6

Núm. 15.678

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de divorcio bajo el número 1.274 de 1994-B, a instancia de Cecilia Isabel Emilia Rivas Naya, representada por el procurador señor Viñuales Nuez, designado por el turno de oficio, contra John Francis Small, en ignorado paradero, en los que se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador de los Tribunales señor Viñuales Nuez, en nombre y representación de Cecilia Isabel Emilia Rivas Naya, debo declarar y declaro el divorcio de ésta y su esposo, John Francis Small, y en consecuencia la disolución del vínculo matrimonial civil que les une, sin perjuicio del vínculo canónico. Los efectos de este divorcio podrán fijarse en ejecución de sentencia.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella pueden interponer recurso de apelación para ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Zaragoza, en el plazo de cinco días, y, firme la misma, procédase a su anotación en el Registro Civil de esta capital, librando para ello el despacho oportuno.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación literal al procedimiento de su razón, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a John Francis Small, expido y firmo el presente en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Luis Badía. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 15.679

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de ejecución de sentencia de nulidad de matrimonio número 1.332 de 1994, instado por José Angel Soler Lostao contra Guadalupe Antúnez Busquier, he acordado por resolución de esta fecha emplazar a Guadalupe Antúnez Busquier, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días comparezca en forma y contesta la demanda, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría y que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar. Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — El secretario.

JUZGADO NUM. 12

Núm. 17.106

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 12 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 1.061 de 1992-A, a instancia de Sonia Asensio Suárez, representada por el procurador señor Barrachina Mateo, contra Santos Asensio, Elvira Suárez Medina y Juan Luis Heras Villafranca, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, edificio A, segunda planta) el día 15 de mayo próximo, a las 9.30 horas, bajos las siguientes condiciones:

1. Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya.

3. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4. Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 12 de junio siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 10 de julio próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:
Urbana (finca especial, elemento número 21). — Vivienda en la planta cuarta, puerta cuarta, del edificio sito en Blanes (Girona), en la calle Cristóbal Colón, esquina a la avenida Villa de Madrid, sin número, con acceso a dichas calles a

través de solar común. Ocupa una extensión superficial útil de 78,60 metros cuadrados y se compone de recibidor, pasillo, comedor estar, cocina-lavadero, baño y dos dormitorios. Linda, tomando por frente su acceso: por dicho frente, con rellano y caja de escalera; por la derecha entrando, con la vivienda puerta tercera de la misma planta; por detrás, donde abre terraza, con resto de solar común en proyección vertical y mediante ello con la avenida Villa de Madrid, y por la izquierda, donde abre terrazas, con vuelo del resto de solar común. Coeficiente en elementos comunes y gastos, 3,26%. Inscrito con el número 15.235 al folio 13 de libro 269 de Blanes, tomo 1.693, inscripción segunda.

Tipo de tasación: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza, María Jesús de Gracia Muñoz. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 12

Núm. 18.161

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 12 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos número 760 de 1994-C, instados por la procuradora señora García de Val, en representación de la suspensa Valmazán, S.L., por medio del presente edicto se hace público que en el día de la fecha se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrada-jueza doña María Jesús de Gracia Muñoz. —

En la ciudad de Zaragoza a 28 de marzo de 1995. — Habida cuenta de los términos en que aparece redactada la modificación de la proposición del convenio formulada por el acreedor señor Purroy Miguel, sometida a debate en la Junta general de acreedores celebrada en el día de hoy, y que el mismo no se limita a una espera de tres años, no habiendo sido posible reunir para su aprobación las tres cuartas partes del total pasivo de la deudora, cifra ésta que no se alcanzó por los acreedores concurrentes, de conformidad con el artículo 14, párrafo cuarto, de la Ley de Suspensión de Pagos, se convoca a los acreedores a una nueva Junta en la que quedará aprobado el convenio si se reuniere el voto favorable de las dos terceras partes del pasivo y se señala para que tenga lugar el día 3 de mayo próximo, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia, sita en plaza del Pilar, número 2 (Edificio A de Juzgados), planta calle, citándose a los acreedores en la misma forma acordada para la convocatoria anterior y haciéndose pública la presente resolución por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia* y «Heraldo de Aragón». Entréguense los edictos acordados expedir a la procuradora de la suspensa para que cuide de su tramitación con anterioridad al día señalado para la Junta.»

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza, María Jesús de Gracia Muñoz. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 2. — CALATAYUD

Núm. 15.696

Doña María Amada Moreno Gálvez, jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calatayud (Zaragoza);

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de justicia gratuita número 234 de 1994, a instancia de Consuelo Heredia Martínez, representada por el procurador señor Frisa, contra Juan Bautista Clavería Valdés, hoy en paradero desconocido, y otros, sobre el reconocimiento del derecho a litigar gratuitamente en autos de juicio de divorcio número 232 de 1994, y en los que hay dictada sentencia que se transcribe en cuanto a su encabezamiento y fallo por medio del presente, para notificación en legal forma de la misma al demandado nombrado, siendo el tenor literal de los mismos el siguiente:

«Sentencia. — En Calatayud a 3 de marzo de 1995. — Vistos por don Carlos García Mata, juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de esta ciudad, los presentes autos de justicia gratuita número 234 de 1994, dimanantes del juicio de divorcio número 232 de 1994, a instancia de Consuelo Heredia Martínez, representada por el procurador señor Frisa y asistida del letrado señor Gállego, por el turno de oficio, contra el señor abogado del Estado y Juan Bautista Clavería Valdés y el ministerio fiscal, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador señor Frisa, en nombre y representación de Consuelo Heredia Martínez, debo reconocer y reconozco que la citada tiene derecho a litigar gratuitamente, con los beneficios que ello comporta, en el procedimiento de juicio de divorcio número 232 de 1994 promovido por la misma contra Juan Bautista Clavería Valdés y el ministerio fiscal.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Zaragoza, en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Dado en Calatayud a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — La jueza sustituta, María Amada Moreno Gálvez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Núm. 15.693

Don Rafael Lasala Albasini, juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejeja de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 74 de 1995 se tramita expediente de dominio para la reanudación de tracto sucesivo interrumpido sobre el inmueble que seguidamente será objeto de descripción, en el que se ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar dicha inscripción para que en el término de los diez días hábiles siguientes puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Bienes objeto de reanudación de tracto:

Mitad de casa en El Frago, en su calle Mayor, 11, que resulta de deducir del total la otra mitad, que tiene la siguiente descripción: Media casa sita en calle Mayor, del pueblo de El Frago, señalada con el número 11, manzana 2; consta de dos pisos y sobre el firme y cuya mitad la constituye medio patio, medio corral cubierto y descubierto, con salida al callizo del plano; el primer piso contiene media cocina subiendo por la escalera a la derecha y un cuarto contiguo subiendo a la izquierda; y en el segundo piso, media falsa subiendo a la derecha, cuya media casa es de 14 metros cuadrados de extensión superficial. Esta descripción resulta de la inscripción 5.ª, en relación con la 2.ª, y anotación letra Z triplicada, anotación esta última que describe la totalidad de la casa de calle Mayor, 11: Casa en el pueblo de El Frago y su calle Mayor, 11, de 20 pies de medida superficial, de planta baja con dos vuelos, lindante: por el oriente, con dicha calle; por norte, con la de Juan Antonio Soro; por mediodía, con la de Blanca Giménez, y por el poniente, con dicha calle y extramuros, según certificación del Registro de la Propiedad de Ejea.

Dado en Ejea de los Caballeros a veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El juez, Rafael Lasala Albasini. — El secretario.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 15.685

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 116 de 1995, instados por Antonio Martín Pollo y otros, contra Aragonesa Técnica y Servicios, S.A. (Aratesa), Técnica y Mantenimiento, S.A., y otro, sobre cantidad, y encontrándose las demandadas en ignorado paradero se les cita para que comparezcan ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 11 de mayo de 1995, a las 12.30 horas, advirtiéndoles que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a las demandadas Aragonesa Técnica y Servicios, S.A. (Aratesa) y Técnica y Mantenimiento, S.A. (Tyma), se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 15.686

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos núms. 854 de 1994 y 11 de 1995 acumulados, seguidos a instancia de Carlos Cartiel Gascón, contra Triay, S.L., y otros, sobre extinción de contrato y despido, se ha dictado la siguiente sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 17 de marzo de 1995. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de esta capital y su provincia, ha visto los presentes autos número 854 de 1994 y 11 de 1995, instados por Carlos Cartiel Gascón, contra Triay, S.L., Panamá del Mueble, S.L., Grubara, S.L., y Triay Mobiliario, S.L., sobre extinción de contrato y despido, y...

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por Carlos Cartiel Gascón contra las empresas Triay, S.L., Panamá del Mueble, S.L., Grubara, S.L., y Triay Mobiliario, S.L., debo declarar y declaro extinguida la relación laboral entre las partes, condenando a las demandadas a que abonen solidariamente al actor la indemnización de 388.913 pesetas.

Notifíquese en forma esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de suplicación, que pueden anunciar ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, siendo requisito indis-

pensable a tal efecto que la parte recurrente que no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita presente en la Secretaría de este Juzgado, al tiempo del anuncio, resguardo de haber ingresado en la "cuenta de depósitos y consignaciones" que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya situada en paseo de Pamplona, 12 y 14, de esta ciudad, la cantidad de 25.000 pesetas en metálico como depósito, y, además, el importe de la condena, si bien esta última consignación puede ser sustituida por aval bancario en que conste la responsabilidad solidaria del avalista.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a Grubara, S.L., Triay Mobiliario, S.L., y Triay, S.L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 17.941

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 150 de 1995, a instancia de María Dolores Villuendas Quílez y otras, en reclamación de cantidad, contra Enadal, S.L., se cita a dicha parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 3 de mayo de 1995, a las 9.45 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Enadal, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 17.942

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 187 de 1995, a instancia de Antonio Marín Martín y otros, en reclamación de cantidad, contra Construcciones Alejandro Landín, S.L., se cita a dicha parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 3 de mayo de 1995, a las 11.45 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Construcciones Alejandro Landín, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

TERUEL

Cédula de citación

Núm. 17.937

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora jueza sustituta del Juzgado de lo Social de Teruel y su provincia en expediente de juicio número 90 de 1995, sobre cantidad, promovido ante este Juzgado de lo Social por José Luis Ruiz Jiménez, contra Tuberías Abastec. y Saneat., S.L., con último domicilio de la empresa en barrio Curto, sin número, de Bárboles (Zaragoza), que no ha sido hallada, se cita a la indicada empresa demandada para que comparezca en este Juzgado de lo Social de Teruel (sito en calle Joaquín Arnau, 6) para la celebración de acto de conciliación y, caso de no avenencia, juicio, que están señalados para el día 4 de mayo de 1995, a las 10.30 horas, pudiendo examinarse la demanda en las expresadas actuaciones.

Se advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos.

Dado en Teruel a treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE	Precio
Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	231
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36



El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial